



MORVEDRE

BOLETIN INFORMATIVO MUNICIPAL - SAGUNTO

FEBRERO, 1982



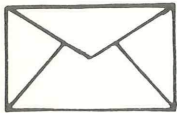
Consultas
Externas

Urgencia
General

Visitas
Maternidad

Almacenes

- * JUAN VILLALBA
Nuevo Concejal
- * EXPORTACION 81
100.000 Tm. de Naranja
- * VUELTA CICLISTA A LAS
3 PROVINCIAS
- * POLICIA MUNICIPAL
Resumen 81



CARTAS AL BOLETIN

Las colaboraciones, mecanografiadas a doble espacio, no deben exceder de 30 líneas, con el fin de dar cabida al mayor número posible de ellas. En las mismas debe figurar el nombre, apellidos y DNI del remitente, y deberán ser enviadas a: *SERVICIO DE INFORMACION MUNICIPAL*, Ayuntamiento de Sagunto.c/ Autonomia, 2 -SAGUNTO-. El B.i.M. como cualquier otro medio de difusión, se reserva el derecho de publicación de las colaboraciones que no se ajusten a la temática del mismo, así como el de resumen de aquellas que excedan de 30 líneas.

SOBRE EL IMPUESTO DE CIRCULACIÓN

Sr. Director del BIM:

El motivo de la presente es expresar una opinión sobre el Impuesto de Circulación de Motocicletas. He observado que las motocicletas de 250 cc. abonan 700 pts., mientras que las de cilindrada superior deben pagar 2.800 pts.

Yo creo que deberían introducir un apartado más, que comprendiera desde 250 hasta 350 cc., ya que aquí se encuentran las motocicletas de fabricación nacional monocilíndricas conocidas como «motos de campo», cuyo coste es similar a sus «hermanas» de 250 cc., y no considero justo que tributen un impuesto cuatro veces superior, que por otro lado es casi tres veces superior al que tributan coches que cuestan el doble que dichas motos.

Otro aspecto en el mismo sentido, es que al establecer este rasero único por encima de 250 cc., en este momento deben pagar lo mismo estas motos citadas, que las motos de carretera de gran cilindrada, las cuales son en su gran mayoría de importación, y que normalmente no compran más que las personas que gozan de una solvencia económica superior a la media. El coste de estas motos puede ser cuatro o cinco veces el de las «motos verdes» anteriormente señaladas.

Si esta carta sirviera para que nuestro Ayuntamiento reconsiderara la posibilidad de introducción de un nuevo escalón en las tarifas del Impuesto de Circulación, creo que los deportistas sobre dos ruedas, o por lo menos, los que se encuentren en el segmento indicado, se sentirían complacidos con la misma.

Atentamente,

Ramiro Martínez

Al Concejal de Tráfico:

Aprovechando estas líneas, quisiera hacerle saber a usted que el reciente paseo peatonal de acceso al INB N° 1 de Sagunto y que discurre por el margen de la carretera Sagunto-Puerto, no ha tenido el éxito que de él se esperaba.

La masa estudiantil y demás gente prefieren tanto como subida, como bajada, el otro margen de la carretera, siendo esto un peligro a la hora de bajar, ya que el peatón (debido a la cantidad de gente que se aglomera) llega a rebasar parte de la calzada destinada a los vehículos y esto de seguir así, puede ocasionar una desgracia irreparable.

Usted como concejal de tráfico, debe poner en marcha los mecanismos necesarios para el cumplimiento de las mínimas reglas de circulación vial por parte de los peatones y transeúntes, ya sea exponiéndolo en la Asociación de padres de alumnos del INB, mediante posteriores boletines informativos, etc, pero no se tomen medidas después de los incidentes, ya que como bien dice el refrán:

«Mas vale prevenir que curar».

Si fuera necesario, sanciónese a aquellos que incumplen tales medidas de la misma manera que se hace con los que no respetan los pasos peatonales.

Muy atentamente,

Jesús López
D.N.I. 19.097.478



MORVEDRE
Boletín Informativo
Municipal

FEBRERO

Sumario:

Pág.

- 2 - Cartas al Boletín
- 3 - Editorial: El momento político y la política municipal.
- 4 - Bomberos: 21 plazas.
- 5 - Reconstrucción Corporativa
- 6 - Juan Villaba, nuevo concejal comunista
- 7 - Exportación 81:
100.000 Tm. de naranja
- 8 - Obras 81: 400 Millones
- 9 - Policía Municipal
- 10-11 Inauguración Res. Sanitaria
- 12 - Vuelta ciclista a las 3 provincias.

Redacción:

Edita : Ecmo. Ayuntamiento de Sagunto

Textos y fotografías :
Gabinete de prensa municipal

Imprime :
Artes Gráficas Puerto

Editorial

EL MOMENTO POLITICO Y LA POLITICA MUNICIPAL

En una situación difícil como la que vivimos, donde la cifra de parados crece y crece, aumenta la carestía de la vida, sube la energía eléctrica, la leche, etc., donde se asiste al asedio del terrorismo y del golpismo, de los que pretenden destruir con su «política de muerte», donde asistimos contemplando acongojados a la tragedia del «fraude-asesinato» de la colza, y también viviendo contrastes entre las carencias en sanidad, cultura y educación al lado de miles de sanitarios profesionales y enseñantes parados, etc., etc.

En definitiva, estamos en una situación compleja y preñada de dificultades con tendencia a agravarse, a la que los gobiernos de UCD que representan a la minoría mayoritaria en el Parlamento, y que sensiblemente no gozan del suficiente respaldo popular, por lo que se van mostrando, se nos muestran débiles e incapaces para poderla compungnar, con las sucesivas políticas que formulan, caracterizadas de día en día por tintas más y más derechistas: aparición de Calvo Sotelo desalojando a Suarez, después a Ordoñez, sus equipos sustituidos por gentes netamente conservadoras. Robles Piquer sustituye a Castedo en la dirección de RTVE. Actitud ante los procesos autonómicos. Prisas por entrar en la OTAN. Y una política-económica de espaldas a la clase obrera y capas populares con un alza constante de los precios y resistencia a negociar los convenios colectivos de acuerdo con el ANE.

En concreto, vivimos en un contexto de profunda crisis y de soluciones derechizantes, que pueden llevar a desplazar a todo el país a la derecha, pudiendo concluir a la vuelta de un cierto tiempo con que hay que volver a comenzar la lucha por la democracia.

Hoy en la calle surgen preguntas. ¿Porqué no me dan trabajo?. ¿Porqué pago más y cobro menos?. ¿Quién crea estos problemas?. ¿Quién es el responsable?. ¿A quien beneficia esta situación?. ¿Que hacen los partidos políticos?. ¿Quién se opone a esta situación?. ¿Que alternativas se dan?. ¿Que utilidad ha tenido mi voto?.

Preguntas, expresión de una realidad difícil y compleja, a veces dramática, que indudablemente requieren una respuesta por parte de los demócratas, especialmente de los de izquierda.

En la actual coyuntura socio-económica, política y de opinión ciudadana, ¿que política debe desarrollar un Ayuntamiento de izquierdas en una ciudad como Sagunto, en un Estado con un Gobierno y una Administración Central de la UCD, que han conservado sobre estos una gran capacidad de control y condicionamientos?. ¿Que tendencias o criterios debe seguir presidiendo la política municipal del Ayuntamiento de Sagunto?.

1-Debemos construir voluntad democrática, aumentar la participación e información ciudadana. En los momentos que vivimos, debemos elevar la conciencia ciudadana, ampliar el campo de los que quieren construir, apoyar sus organizaciones, establecer vínculos, elevar los niveles de participación. Esto depende no solo de la Corporación, sino también de la actitud de los que ocupan puestos de responsabilidad en otras entidades ciudadanas. En definitiva, tratar de superar la enorme indiferencia que algunos desde determinados lugares están manteniendo ante el deterioro paulatino de las condiciones de vida de parte de la población, generando su apatía y absentismo. También mostrar ante los que quieren destruir (tarea ésta más fácil) que nuestra voluntad en construir es más fuerte que la suya.

2-Debemos gestionar y administrar bien y cada vez mejor: Demostrar que lo que depende de nosotros aguanta y progresa, a pesar de haber amanecido en el actual contexto de crisis, de las limitaciones legales, financieras, estilos administrativos heredados, limitaciones personales por la actividad laboral que al mismo tiempo desempeñan los miembros de la Corporación. En concreto, acometer más y mejores realizaciones tangibles aunque sean parciales.

3-Reivindicar lo básico y necesario: El Ayuntamiento de Sagunto, mayoritariamente de izquierdas, advertido de los escasos recursos y competencias que posee ante las necesidades de los ciudadanos debe aumentar de día en día su posición de apoyo y lucha por las justas reivindicaciones de los ciudadanos saguntinos y debe buscar el apoyo popular para obtener competencias y recursos que le permitan una gestión municipal más progresiva, democrática y popular.

4-Presionar para que el Gobierno de la nación cambie de política.

Otra cuestión: ¿Donde está el control y limitaciones al Ayuntamiento de Sagunto por parte del Gobierno de UCD?. En primer lugar, a través de la Ley de Régimen Local, que tres años después continua siendo la misma que en el franquismo, impidiendo realizar determinadas cosas y obligando a realizar otras no deseadas. En segundo lugar, las limitaciones de financiación que impone la mencionada ley y las limitadas partidas de los Presupuestos del Estado. En tercer lugar, el Gobierno privó de competencias en materia de seguridad ciudadana a los Ayuntamientos la víspera de constituirse estos. Todo lo cual, logicamente, gravita mucho más que la actuación de UCD en el seno de la Corporación.

Por último conviene resaltar una cuestión más, referente al pacto municipal de Sagunto entre PSPV-PSOE y PCPV-PCE, su vitalidad y desarrollo. Los pactos municipales de la izquierda esquemática-sintéticamente a nivel general, recogían tres elementos: 1. Elección de Alcalde, 2. Distribución de responsabilidades, y 3. Programa unitario de gobierno municipal.

Ante el conjunto de los ciudadanos saguntinos, ante las fuerzas políticas y sociales, ante la Corporación, conviene situar dos reflexiones; la primera, durante tres años el «gobierno municipal» socialista-comunista, o mejor dicho la mayoría de izquierdas o política unitaria que no auténtico gobierno, se ha mantenido aunque no fortalecido mientras se han sucedido crisis en los gobiernos estatales monocolors de UCD;

La segunda, el desarrollo del pacto municipal de izquierdas saguntino, se ha concretado en la elección del Alcalde socialista y «reparto» de áreas sin más. Ahora la cuestión es, dada la situación socio-política, ¿conviene o no llegar a un gobierno socialista-comunista en el Ayuntamiento saguntino? ¿conviene o no, desarrollar unitariamente un programa de acción común, abierto a los ciudadanos en campaña participativa e informativa?. La opinión sobre esta cuestión, del que escribe, representando al PCE es que si. Ustedes tienen ahora la palabra.

El artículo editorial es ponencia de José Vcte. Criado, incorporado a la dirección colegiada del BIM, desde el número anterior, en nombre del PCPV-PCE.

NOTA:

El representante del PSPV-PSOE en la dirección colegiada del BIM, valora positivamente el editorial, pero a partir de la pregunta ¿conviene o no llegar a un gobierno socialista-comunista en el Ayuntamiento saguntino?, juzga que en estos momentos debe concluir la etapa democrática iniciada el 3-4-79, de acuerdo a lo propugnado en el Pacto Municipal, que no gobierno. Decisiones tales se corresponden con serenas y profundas reflexiones políticas.

CONSORCIO COMARCAL DE BOMBEROS

21 PLAZAS

Se convocan veintiuna plazas de bomberos para el Consorcio del Servicio de Extinción de Incendios y de Salvamento de la zona de Sagunto, con arreglo a las siguientes:

Bases de Convocatoria

- Ser de nacionalidad española.
- Tener dieciocho años cumplidos y no rebasar los cuarenta.
- Aportar certificado de buena conducta, expedido por el Ayuntamiento.
- Tener una talla mínima de un metro sesenta centímetros, un perímetro torácico igual o mayor que la mitad de la talla, amplitud pulmonar de cinco centímetros y un índice de corpulencia en razón de su talla y peso.
- Haber cumplido el Servicio Militar en activo, o estar exento de él, siempre que el motivo de la exención no haya sido por incapacidad física o psíquica.
- Se valorará ser profesional de un oficio que tenga relación con la función a desempeñar, poseer el carnet de conducir de la categoría C y ser residentes en alguno de los municipios consorciados.
- El personal seleccionado, deberá fijar su residencia en alguno de los municipios del ámbito territorial del consorcio.

RECONOCIMIENTO MEDICO

Que determine la capacidad física y psíquica de los aspirantes para realizar las funciones propias del bombero.

EJERCICIOS FISICOS

- Recorrer una distancia de cincuenta metros lisos en un tiempo máximo de ocho segundos y medio.
- Subir a brazo, por una cuerda lisa una altura de cinco metros, en un tiempo máximo de quince segundos.
- Recorrer una distancia de veinticinco metros con una carga de cincuenta kilogramos en un tiempo máximo de trece segundos.
- Recorrer una distancia de mil metros, en un tiempo máximo de trece minutos, treinta segundos.
- Nadar, en un tiempo máximo de un minuto, una distancia de cincuenta metros.

El hecho de no realizar alguna de estas pruebas, llevará consigo la eliminación del aspirante.

PRACTICO

Demostrar por medio de su carnet profesional y por las pruebas que estime la junta calificadora, la profesión declarada por el solicitante. Los conductores con carnet de categoría C, realizarán pruebas de conducción con vehículos apropiados.

ESCRITO

Consistirá en la escritura de un párrafo dictado a viva voz y en la redacción de un tema elegido al azar por la junta calificadora, y la resolución de una o más operaciones comprendidas dentro de las cuatro reglas fundamentales de la aritmética.

Las instancias solicitando tomar parte en las pruebas de selección, en las que los aspirantes expondrán sus méritos y deberán manifestar que reúnen las condiciones exigidas en estas bases, se presentarán en alguno de los Ayuntamientos pertenecientes al Consorcio, hasta la fecha límite del día Quince de marzo próximo inclusive.

A los efectos de lo expuesto en el párrafo anterior, los Ayuntamientos consorciados en los que se podrán realizar la presentación de instancias, son: Albalat de Tarongers, Albuixech, Alfara de Algimia, Algar de Palencia, Benavites, Benifairo de les Valls, Canet de Berenguer, Cuart de les Valls, Cuartell, Estivella, Faura, Masalfasar, Masamagrell, Museros, Petrés, Puebla de Farnals, Puig, Puzol, Rafelbuñol, Sagunto, Segart, Serra y Torres-Torres.



A LOS AGRICULTORES Y GANADEROS

A LOS AGRICULTORES Y GANADEROS

La Diputación Provincial de Valencia, ha publicado el «Reglamento del Crédito Agrícola y Subvenciones Agrarias» y el del «Crédito Pecuario».

Según se señala en el propio reglamento el Crédito Agrícola se establece con la pretensión de potenciar la riqueza agrícola a través de la ayuda a los propios agricultores, la constitución de nuevas cooperativas y el impulso de nuevas actividades en estas últimas, pudiendo ser beneficiarios los pequeños agricultores y las cooperativas agrarias.

Mediante el Servicio de Crédito Pecuário, la Diputación afronta el empeño de sostener, incrementar y mejorar la riqueza ganadera provincial, con la ayuda a los ganaderos arraigados en el campo.

En ambos reglamentos se establecen las condiciones específicas para poder acceder a dichos créditos, si bien, el Jefe de la Sección de Agricultura y Codena de la Diputación nos señala que en el Presupuesto Ordinario para el ejercicio económico de 1982, no se ha consignado Partida presupuestaria referente al crédito agrícola. Como consecuencia, deberán abstenerse de solicitar créditos agrícolas y subvenciones agrícolas. De producirse alguna modificación se informará oportunamente.

REESTRUCTURACION CORPORATIVA

Tras la dimisión de D^a Sara Ayala como concejal de la Corporación Saguntina, de la cual ya dábamos cuenta en el último BIM., la Alcaldía a propuesta del Grupo Comunista, ha propiciado una reestructuración de las Comisiones de Información y de alguna Delegación. En dicha remodelación queda patente la idea de dar cabida a todos los grupos políticos presentes en la Corporación, en las tareas de Gobierno de la ciudad.

Con esta reestructuración se pretende dar una mayor funcionalidad y eficacia, tanto a las comisiones como a las delegaciones, relanzando la actividad de las mismas en esta última etapa del mandato que en Abril de 1979 recibieron del pueblo saguntino.

En virtud de esta reestructuración las Delegaciones y Comisiones quedan como siguen:

DELEGACIONES

- Alumbrado. José García Felipe.
- Urbanismo. Rafael Bru García.
- Cultura. Daniel Sanz Bendicho.
- Deportes. Manuel Pi Bovaira.
- Mercados. Eulogia Benito Morte.
- Fiestas. Genaro Peiró Royo.
- Juventud. Begoña Fabregat Roselló.
- Tráfico y Policía Municipal. Vicente Dolz Sanchez.
- Montes. Francisco Castelló Albert.
- Limpieza. Jaime Vidal Falomir.
- Sanidad. Pedro Segura López.
- Matadero. Julián Lopez Martínez.
- Enseñanza. José Escriche Edo.
- Patrimonio Municipal. Julián Martí García.
- Estación de Camiones. José M^a Sanchez Pérez.
- Aguas. Miguel Zaplana García.
- Transportes. Silvestre Borrás Azcona.
- Incendios y Parque Móvil. Joaquín Gramaje Belda.
- Jardines. Virgilio Julián Sanguesa.
- Cementerios. Angeles Ribelles Villar.
- Playas. Valentín Vicente Bonet.
- Delegado en la Caja de Ahorros. Rafael Bru García.
- Delegado en Saltuys. Julián Martí García.

COMISIONES INFORMATIVAS:

COMISION DE URBANISMO.

Presidente: D. Rafael Bru García.
Vocales: D. Francisco Castelló Albert, D. Manuel Pi Bovaira, D. Pedro Segura López y D. Silvestre Borrás Azcona.

COMISION DE CULTURA, DEPORTES Y PATRIMONIO ARTISTICO:

Presidente: D. Daniel Sanz Bendicho.
Vocales: D. Manuel Pi Bovaira, D^a Begoña Fabretat Roselló, D. José Escriche Edo y D. José M^a Albert Oliva.

COMISION DE SERVICIOS:

Presidente: D. José M^a Albert Oliva.
Vocales: D^a Eulogia Benito Morte, D. Jose Garcia Felipe, D. Vicente Dolz Sánchez, D. José M^a Sanchez Perez, D. Miguel Zaplana García y D. Valentín Vicente Bonet.

COMISION DE HACIENDA:

Presidente: Jaime Vidal Falomir.
Vocales: D. Rafael Bru García, D. José García Felipe, D. Julián Martín García y D. Joaquín Gramaje Belda

COMISION DE ENSEÑANZA Y JUVENTUD:

Presidente: D. José Escriche Edo.
Vocales: D. Daniel Sanz Bendicho y D. Virgilio Julián Sanguesa.

COMISION DE REGIMEN INTERIOR Y PERSONAL:

Presidente: D. Juan Villalba Gonzalez.
Vocales: D. José García Felipe, D. Joaquín Gramaje Belda.

COMISION DE SANIDAD Y MEDIO AMBIENTE:

Presidente: D. Manuel Pi Bovaira.
Vocales: D. Pedro Segura Lopez, D^a Angeles Ribelles Villar.

COMISION DE SERVICIOS SOCIALES Y BIENESTAR SOCIAL:

Presidente: D. Julian López Martinez.
Vocales: D^a Eulogia Benito Morte, D. Vicente Dolz Sanchez, D. Pedro Segura López y D. Virgilio Julián Sanguesa.

COMISION DE MONTES, CAMINOS Y PLAYAS:

Presidente: D^a Angeles Ribelles Villar.
Vocales: D. Francisco Castelló Albert, D. Jaime Vidal Falomir.

COMISION DE FOMENTO INDUSTRIAL AGRICOLA Y TURISMO:

Presidente: D. José García Felipe.
Vocales: D. Julián Martí García, D. Silvestre Borrás Azcona.

— ORDENANZAS FISCALES — 1982 —

En relación con las ordenanzas fiscales para 1982, que regulan los distintos impuestos y tasas municipales, y que publicábamos en el boletín del pasado mes de enero, debemos señalar, que en el Pleno Ordinario del 29 de enero, fueron aprobadas definitivamente con una salvedad.

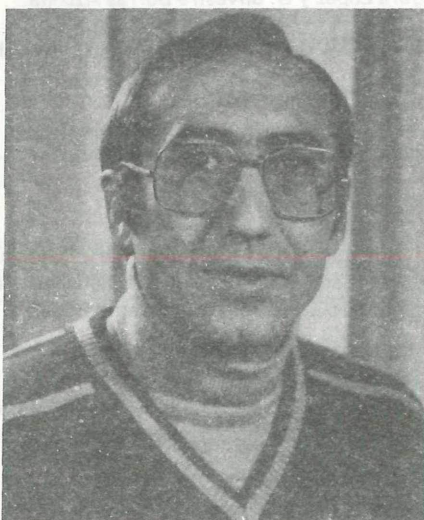
Se acordó dejar sobre la mesa para un más detenido estudio la propuesta de aprobación definitiva de la Ordenanza Fiscal reguladora de la exacción de la tasa por la prestación del Servicio de Recogida de Basuras.

Este acuerdo se tomó a instancia de la Concejal Delegada de Mercados, que se refirió al apartado 4 de dicha ordenanza, de aplicación a los puestos y casetas de venta del Mercado Municipal, señalando que debe reconsiderarse este punto dado que existe una duplicidad en la imposición.

Así pues, las tarifas de los impuestos y tasas municipales que regirán en el año 82, son las publicadas en nuestro anterior boletín, excepción hecha del epígrafe 3 de las tasas por servicios y que se refiere al Servicio de Recogida de Basuras.



ASUME LA PRESIDENCIA DE LA COMISION DE REGIMEN INTERIOR Y PERSONAL



JUAN VILLALBA GONZALEZ

NUEVO CONCEJAL COMUNISTA

«Mi intención, explicar y desarrollar el contenido del Convenio Colectivo

Habiendo sido aceptada por el Ayuntamiento, en sesión plenaria del pasado día 14 de Enero la renuncia de D^a Sara Ayala Maenza, del grupo de concejales del Partido Comunista, se procedió en el último Pleno Ordinario a dar posesión por parte de la Presidencia del cargo de concejal a D. Juan Villalba Gonzalez, electo por dicho partido. Presente el interesado, exhibió e hizo entrega de la credencial otorgada a su favor por la Junta Electoral de Zona, a petición del PCPV-PCE.

Juan Villalba Gonzalez, es un hombre de 32 años de edad, casado, padre de un hijo, metalúrgico de profesión, y miembro del Comité Ejecutivo del Partido Comunista del País Valencià, siendo responsable en éste de Política Municipal.

Tras la reestructuración corporativa acordada igualmente en este Pleno, el nuevo concejal ocupará la Presidencia de la Comisión de Régimen Interior y Personal, y sobre este tema que va a ser de su responsabilidad charlamos con él.

Sr. Villalba, ¿que proyectos más inmediatos tiene al tomar posesión de este nuevo cargo?

Recibo la Presidencia de la Comisión de Régimen Interior y Personal en el momento de aprobación del Convenio Colectivo suscrito entre nuestro Ayuntamiento y sus trabajadores por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, tras el recurso presentado por el Ayuntamiento contra la decisión del Sr. Gobernador Civil de Valencia de suspenderlo. Este fallo de la Audiencia Territorial a favor de la Corporación es a mi juicio un paso importantísimo en favor de la descentralización y mayor autonomía de las Corporaciones Locales. En estos momentos mi intención es aplicar y desarrollar en todos sus aspectos el contenido de dicho Convenio Colectivo, estando en contacto continuo con el Comité de Empresa.

En cumplimiento del Convenio, vamos a realizar un profundo análisis, a fin de llevar a cabo una racionalización de los puestos de trabajo, estudiando las funciones y tareas de cada uno, para desarrollar una política de personal coherente y en relación con las necesidades existentes, viendo igualmente las modificaciones que resulten de la reciente implantación de la mecanización. Todo esto requiere sin duda la responsabilidad y comprensión por parte de todos, muy especialmente de los funcionarios de la casa.

En cuanto a los servicios de cara al público, ¿se va a realizar otro enfoque que permita una mayor agilización de los trámites?

En el contexto de la respuesta anterior, es evidente que tenemos que ir a una cierta reforma administrativa de los servicios, pero chocamos con un problema importante de espacio físico en este edificio, que dificulta un mejor funcionamiento de todos los servicios y las relaciones con los

ciudadanos a los cuales nos debemos. Soy consciente de las dificultades técnicas y económicas que supone mejorar el servicio, pero a ello debemos tender.

Junto a esto, es también necesario en una ciudad de las características de la nuestra, una mayor descentralización de los servicios, especialmente de los burocráticos. En ese sentido creo que la Tenencia de Alcaldía del Puerto, debe asumir competencias que hagan posible que los ciudadanos de aquel núcleo, no tengan que desplazarse a Sagunto-ciudad, para resolver cuestiones burocráticas y de trámite. Es más, debemos llegar a que en determinados barrios, que por su extensión y número de habitantes, se instalen oficinas municipales de información, en donde se puedan expedir ciertos documentos y aceptar distintas solicitudes.

En suma, hay que realizar una necesaria descentralización administrativa con objetividad, racionalidad y buscando siempre mejorar nuestros servicios.

¿Hay algún otro tema que le interesa especialmente al hacerse cargo de la concejalía, y que quiera reseñar?

Bien, son bastantes, pero me ceñiré a dos temas importantes a mi juicio. De un lado, quisiera dejar claro que los Ayuntamientos democráticos tienen en la actualidad muy pocos recursos económicos y pocas competencias, como consecuencia de carecer a estas alturas de una Ley de Régimen Local democrática y progresista que tenga en cuenta la nueva situación política en España y la realidad de los municipios, y que es urgente que el Parlamento elabore ya esa ley, para lo cual hace falta que los dos grandes partidos UCD y PSOE tengan la voluntad política necesaria para comenzar a elaborar democráticamente, con la colaboración de otros partidos políticos y organizaciones ciudadanas, la nueva Ley de Régimen Local. Finalmente quiero significar la importancia que para nuestro partido concede a la información pública, de nuestra gestión municipal y de la situación general del Ayuntamiento, de las realizaciones, y también de lo no conseguido. Aparte del BIM que supone un esfuerzo importante de información, debemos realizar periódicamente asambleas informativas, para que los ciudadanos puedan comprender el porqué de determinadas actuaciones del Ayuntamiento, evitando así, con una información clara, ciertas «deformaciones» interesadas, bulos y rumores que determinados sectores antidemocráticos lanzan entre la población con la clara intención de desprestigiar instituciones democráticas, partidos políticos o personas concretas.

También consideramos necesaria la participación del movimiento ciudadano, y en muchos casos su colaboración en la vida municipal, aunque de este tema haremos algún comentario en próximos boletines, en relación a la posición de los comunistas respecto a lo que debe ser la nueva Ley de Régimen Local.

ESTACION INSPECTORA DE FRUTOS

EXPORTACION EN 1981 : 100.000 TM. DE NARANJA

INFORME DEL CONCEJAL DELEGADO :

JOSE MARIA SANCHEZ

Por ser nuestra comarca eminentemente agrícola, y dedicar gran parte de los productos a la exportación, Sagunto cuenta con una Estación de Servicio Público para la inspección de frutos y productos hortícolas.

En esta oficina municipal funcionan todos los servicios precisos para la legalización de los productos exportados, tales como:

-Servicio Oficial de Inspección y Vigilancia del Comercio Exterior (SOIVRE), que vela por la calidad de los productos.

-FITO Sanitario.

-Servicio de Aduana.

-Servicio de TIR.

-Servicio de TIC, que entró en funcionamiento a principio de año, con lo que han quedado totalmente completados los servicios de la estación.

Se cuenta igualmente con una báscula pública capaz para camiones de gran tonelaje.

El Ayuntamiento tiene destacados en estas instalaciones, un Oficial Administrativo y tres peones para descarga con carácter fijo. Esta plantilla, en el periodo comprendido entre noviembre y febrero, considerado como temporada alta por la exportación de cítricos, se ve reforzada por un auxiliar administrativo y un ordenanza encargado de recoger las documentaciones y controlar las matricúlas de los camiones que se revisan.

Las instalaciones albergan los servicios antes mencionados, ocupándose los empleados municipales de recibir la mercancía y proporcionar la documentación precisa expedida por los otros servicios.

A continuación se expone el resumen anual correspondiente a 1981, especificándose las variedades y tonelaje de los productos inspeccionados en la estación, habiéndose llegado a un total de 7.978 camiones autorizados, que han transportado 145.910.083 Kg., cuyo destino es toda Europa, fundamentalmente Alemania, Francia e Inglaterra.



1 - Vista exterior de la estación de camiones.

Relación por variedad y tonelaje, de los camiones inspeccionados en este Centro, durante el ejercicio de 1981:

NARANJAS _____	93.275.761 Kgs.
CEBOLLAS _____	23.440.079 Kgs.
MELONES _____	19.753.418 Kgs.
PATATAS _____	6.251.839 Kgs.
VERDURAS _____	1.796.886 Kgs.
AJOS _____	441.005 Kgs.
NISPEROS _____	323.909 Kgs.
CIRUELAS _____	216.823 Kgs.
MELOCOTONES _____	180.008 Kgs.
ALBARICOQUES _____	141.462 Kgs.
GRANADAS _____	57.750 Kgs.
PERAS _____	16.774 Kgs.
FRESONES _____	10.421 Kgs.
CAQUIS _____	2.388 Kgs.
UVAS _____	960 Kgs.
CEREZAS _____	600 Kgs.
TOTAL _____	145.910.083 Kgs.

Total camiones autorizados: _____ 7.978



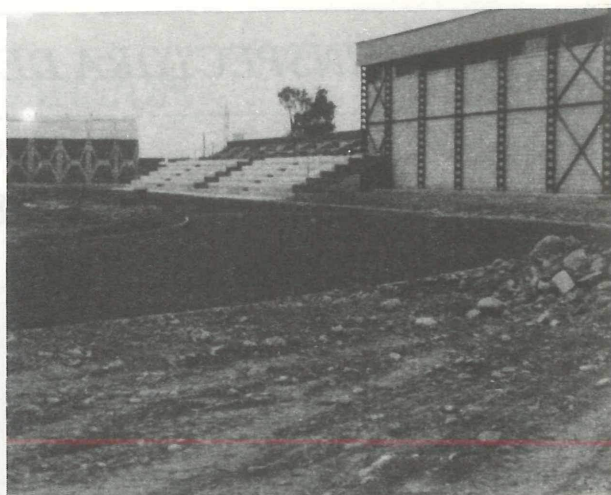
2 - Descarga de fruta para su inspección.

URBANISMO

OBRAS 1981 : 400 MILLONES

La actual Corporación, desde que asumió el gobierno de la ciudad, viene concediendo gran importancia al tema urbanístico con el acondicionamiento y pavimentado de calles y dotación de servicios a los distintos barrios. Muestra de esta preocupación son las 22 obras que se recogen en la siguiente relación, y que son aquellas cuyo expediente de ejecución se ha tramitado durante el ejercicio de 1981. En el cuadro se especifica el presupuesto establecido para cada una de las obras, así como el trámite en que se encuentran en este momento.

El total de estos presupuestos parciales asciende a 397.437.705 pts.



Obras del Polideportivo Municipal.

DENOMINACION DE LA OBRA

Pavimentación de barrios periféricos
-Distribución de agua y saneamiento (II fase) Barrio de S. José-Menera y de Felisa.
-Pavimentación Camino S. José.
-Restauración Ermita de S. Cristobal (I Fase).
-Obras de acondicionamiento de interiores del Museo Etnológico.
-Pavimentación de la Av. Sants de la Pedra (II y III fase).
-Pavimentación de la c/ Faura.
-Pavimentación Recinto Histórico.
-Pavimentación Av. Camp de Morvedre (II fase).
-Rehabilitación del Campamento «Les Escales».
-Perrera Municipal.
-Adicional 1 Av. Sants de la Pedra (II fase).
-Reformado-Refundido de la variante de la conducción de agua potable.
-Proyecto de ampliación de la instalaciones del Polideportivo Municipal.
-Proyecto de ampliación del Paseo peatonal.
-Pavimentación y alcantarillado la c/ América.
-Pavimentación y alcantarillado c/ Sagasta-Vascongadas.
-Pavimentación c/ Sevilla.
-Pavimentación c/ Libertad.
-Proyecto de adaptación del Matadero Municipal.
-Adicional II Polideportivo Municipal.
-Proyecto Paseo Marítimo.

TRAMITE

Aprobado el proyecto

Adjudicación de obras
Obras realizadas

Obras adjudicadas
Aprobado el Pliego de Condiciones

Aprobado provisional
Aprobado provisional
Aprobado provisional

Actualización precios

Adjudicación de obras
Adjudicación de obras

Adjudicación de obras
Aprobado el Pliego de Condiciones

Aprobado el proyecto y el Pliego de Condiciones

Realizado el proyecto
Aprobado el proyecto definitivo
Aprobación definitiva por el Consell
Aprobación definitiva por el Consell
Aprobado el proyecto y remitido al Ministerio de Agricultura
Obras realizadas
Aprobado el proyecto

PRESUPUESTO

65.017.766

13.073.000
4.455.440

1.898.224
6.947.729

12.247.420
1.610.500
3.420.977

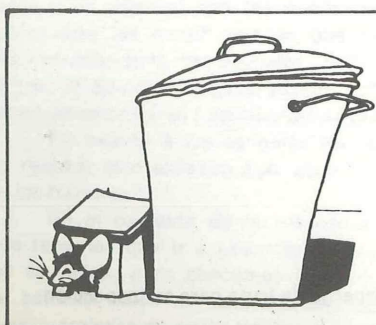
8.526.007
2.445.060
980.000

3.678.615
43.865.055

5.454.241

8.213.484
2.404.188
2.523.382
1.101.383
721.506

37.864.900
2.713.644
168.275.183



AYUDENOS EN LA EFICACIA
DE LA RECOGIDA DE BASURAS



SAUSA

SERVICIO DE ASEO URBANO DE SAGUNTO

POLICIA MUNICIPAL

POR UN SERVICIO MAS EFICAZ

Una rápida ojeada a la Policía Municipal de nuestra ciudad, nos revela un interesante cambio en la misma, pareja, sin duda, al ligero cambio obrado en la sociedad española. Cambios que van desde la composición numérica de la plantilla, hasta el nivel de preparación de los nuevos agentes pasando por una mayor dotación de medios técnicos.

La plantilla de la Policía Municipal la forman actualmente un total de 66 agentes, que establece un porcentaje de 1,22/guardias por cada 1000 habitantes, o lo que es lo mismo, 1 agente por cada 833 habitantes. De estos 66, 6 de ellos son contratados, teniendo previsto para 1982 que pasen a formar parte de la plantilla.

En cuanto a dotación de medios técnicos, actualmente la Policía Municipal cuenta con un total de doce vehículos: 3 Seat-Ritmo, 1 Seat-131, 2 Renault-4L, 1 Land-Rover, 1 furgoneta Mercedes-Benz y 4 motos Ducati. Cada vehículo va provisto de una emisora de radio, de las que hay dos más portátiles ubicadas en el retén del «Baladre» y en el Depósito Municipal.

Por otro lado, para acceder al cuerpo de la Policía Municipal, es preciso superar una serie de pruebas de aptitud, tanto en el terreno teórico como físico, que han hecho que mejore notablemente el nivel medio de preparación de los nuevos agentes.

Acompañando al resumen estadístico de servicios y actividades desarrolladas durante el año 1981, y para que no quedara expuesta esta información un tanto friamente, hemos mantenido con Antonio Reina Romero, Jefe de la Policía Municipal, la charla que transcribimos, en un intento de acercamiento de la misma al pueblo, por un mejor conocimiento.

-Sr. Reina, las acciones de la Policía Municipal, sabemos, van más allá de la ordenación del tráfico, o el hacer cumplir los bandos, pero ¿cuales son exactamente sus funciones?

Nuestras funciones son múltiples, aparte de velar por el cumplimiento de las ordenanzas fiscales, bandos, y demás acuerdos de la Corporación, nos ocupamos de emitir informes sobre las personas a requerimiento de las autoridades, ordenar y vigilar el tráfico dentro de la ciudad, vigilancia de los estacionamientos públicos y entrada y salida de escolares en los centros en que puede haber mayor peligro; debemos hacer cumplir las disposiciones sobre los transportes y vehículos de servicio público, inspeccionar el estado de los inmuebles públicos y privados, así como denunciar las actividades que se consideren molestas, nocivas o peligrosas; la vigilancia de las playas en el periodo estival, y hacerse cargo del funcionamiento y vigilancia del Depósito Municipal, en donde ingresan todos los delincuentes detenidos en la comarca. Igualmente, debemos actuar en casos de catástrofe o calamidad pública. En suma, nuestras funciones abarcan toda la amplia gama de situaciones que depara la vida ciudadana.

-¿Son suficientes los medios con que cuentan para desarrollar una labor efectiva y acorde con las misiones asignadas?

Quisiera hacer una diferenciación en este tema, y es que se refiera a medios técnicos o humanos. En cuanto a dotación de vehículos, radios y demás, creo que en este momento son suficientes, pero en cuanto a hombres, la plantilla se ha quedado corta y es insuficiente. Ya en la propuesta que hicimos al entrar la actual Corporación, solicitábamos un aumento de 18 agentes, de los cuales sólo 6 han entrado; así pues estamos faltos de personal para cubrir con eficacia todos los servicios.

-¿Se tiende hacia el Policía de Barrio en nuestra ciudad?

Pues si, actualmente en el barrio del «Baladre», y en plan experimental tenemos un retén de 6 agentes -2 por turno- que desempeñan su servicio únicamente en aquel barrio. Este servicio de Policía Municipal se irá ampliando progresivamente a otros puntos de la población.

-En el desarrollo de sus funciones ¿se crean incompatibilidades con otros cuerpos de policía?

Al no contar con una nueva ley de Regimen Local en la que se recoja el Estatuto del Policía Municipal que señale con exactitud sus funciones, en determinadas ocasiones y asuntos, se establece alguna situación de concreción de competencias con la Guardia Civil o Policía Nacional, pero que se van solucionando con la buena voluntad de todos.

-¿Para cuando mujeres en la Policía Municipal de Sagunto?

Hoy por hoy, no hay ningún indicio que haga pensar que en breve plazo puedan incorporarse mujeres al cuerpo de la Policía Municipal. No obstante, es un tema que escapa de mis atribuciones y es una decisión que compete a la Corporación.

RESUMEN ESTADISTICO DE SERVICIOS PRESTADOS Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL PERSONAL DE LA PLANTILLA DURANTE EL AÑO 1981.

1) Asunto o intervenciones:

-Relativos a orden público: actos de gamberrismo, riñas, incendios y otros siniestros, accidentes diversos, etc.	380
-Intereses generales de la población: mercados, licencias municipales, ocupación vía pública, circulación, alumbrado, higiene	1.032
-Delitos o faltas contra las personas: lesiones, amenazas, malos tratos, etc.	22
-Delitos o faltas contra la propiedad: robos con violencia, hurtos y sustracciones diversas, daños, estafas, etc.	298
-Espectáculos y establecimientos públicos: infracciones de horario de apertura y cierre, licencias, etc.	28
-Circulación:	
-Accidentes	202
-Fallecidos	12
-Lesionados	131
-Vehículos sustraídos	145
-Vehículos recuperados	77
-Detenidos ingresados en el Depósito Municipal por distintas causas	317
-Servicios extraordinarios	232
TOTAL DE SERVICIOS E INTERVENCIONES	2.248

2) Actividades burocráticas:

-Oficios y otros escritos con salida de esta oficina	872
-Informes emitidos: averiguación de paraderos, de convivencia, de residencia, beneficiencia municipal, etc.	4.656
TOTAL ESCRITOS CURSADOS	5.792

3) Ayuda al ciudadano: auxilio a niños y ancianos, lesionados, enfermos, personas desaparecidas y halladas, etc.

	136
4) Oficina de objetos perdidos (carteras, bolsos, joyas, etc.)	
-Denuncias por sustracción o pérdida	19
-Hallados y depositados en esta oficina	114
-Entregados a sus propietarios	103

5) Vehículos de la Policía Municipal

-Km. recorridos durante el año	180.770
-Consumo de gasolina en litros	17.753

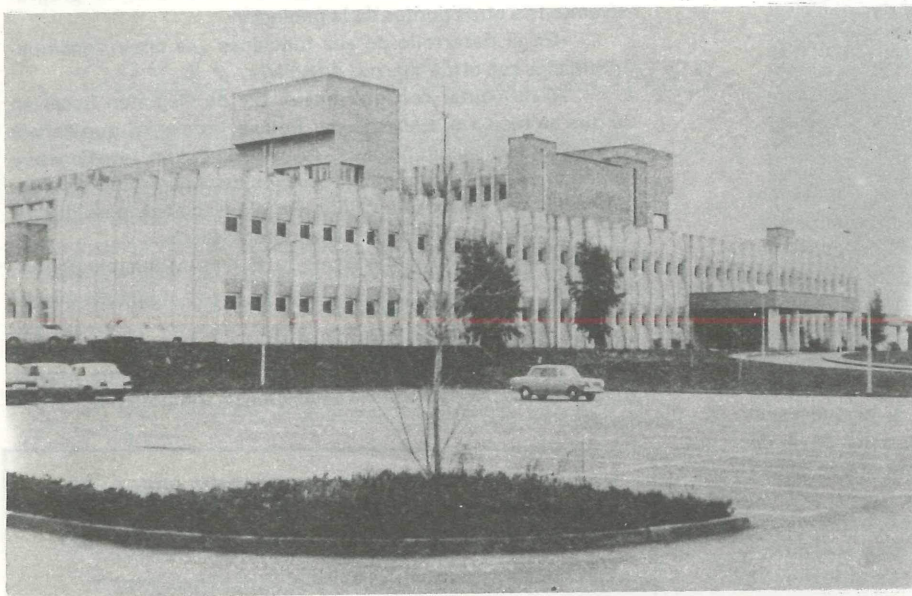
6) Resumen general de gastos

-Importe de la gasolina consumida	1.089.400 pts.
-Otros gastos	34.254 pts.

7) Recaudación por multas:

-Número total de denuncias	10.367
-Recaudación total	5.507.800 pts.

EL PASADO 6 DE FEBRERO FUE INAUGURADA



Vista exterior de la Residencia Sanitaria inaugurada.



Autoridad

RESIDENCIA SANITARIA ¡POR FIN!

PRESIDIO EL MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO

D. Manuel Núñez

Con la presencia del Ministro de Sanidad y Consumo Manuel Núñez Pérez, fue inaugurada, a primera hora de la tarde del pasado día 6 de febrero, la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social de nuestra ciudad, ubicada a unos 500 m. del casco urbano, al norte del barrio de Churruca en el núcleo porteño.

El Ministro llegó acompañado del Gobernador Civil Sr. Fernandez del Rio, del Delegado Provincial de Sanidad, Sr. Giner y otros cargos de su departamento.

Fueron recibidos por nuestro Alcalde Manuel Carbó y el Director de la Residencia Dr. Andrés Martí, encontrándose también presentes el Conseller de Sanidad Salvador López, el Presidente de la Diputación Manuel Girona, los parlamentarios Ruiz Ramirez (PSOE) y Emerito Bono (PC), de nuestra localidad, Diputados Provinciales y la casi totalidad de la Corporación saguntina, así como personal médico y empleados de la Residencia.

Tras cortar la cinta con los colores nacionales y descubrir la placa conmemorativa por parte del Ministro, se iniciaron los parlamentos.

El Director de la Residencia Dr. Andrés Martí, dió la bienvenida a los ilustres visitantes y explicó detalladamente las características de este nuevo centro al que calificó entre los más modernos de España, siendo un ejemplo de arquitectura hospitalaria. Señaló que el pasado día 22 de enero comenzó la asistencia en las especialidades de Medicina Interna y Cirugía General, y que en breve y de forma progresiva irán entrando en funcionamiento el resto de las especialidades, para lo que pidió el apoyo del Ministerio.

ALCALDE: RECONOCIMIENTO A ENTIDADES Y PERSONAS.

A continuación el Alcalde, Sr. Carbó Juan, mostró su satisfacción de que con este acto se viera satisfecha una necesidad. Hizo un breve resumen del camino recorrido hasta este día y tuvo palabras de reconocimiento para todas las entidades y personas que han impulsado esta realización, pidiendo finalmente por la inserción de los minusválidos en la sociedad y que este centro actúe de impulsor.

MINISTRO NUÑEZ: CONSEGUIR UNA SOCIEDAD PRÓSPERA Y PROGRESISTA.

Cerró el acto el Ministro Sr. Núñez Pérez, quien después de manifestarse feliz de encontrarse en Sagunto, invitó a todos a colaborar en la transformación de la sociedad para la consecución de un futuro de libertad y justicia dentro de una sociedad próspera y progresista. A continuación se refirió al personal sanitario de la residencia al que pidió gran entrega y responsabilidad en el desempeño de su profesión para lograr el bienestar de los beneficiarios en particular y de la Comarca en general.

La inauguración oficial y la visita del Ministro concluyó con un detenido recorrido por las instalaciones que entran en funcionamiento.

Recién empezado el parlamento del Director de la Residencia, el Conseller de Sanidad, Salvador López Sanz, abandonó el acto, por considerar que estaba siendo marginado al no ser nombrado en la relación de autoridades asistentes, según las declaraciones hechas por el propio Conseller al Diario de Valencia.

Al margen del acto, debemos señalar que en este momento atienden al público las especialidades de Medicina Interna y Cirugía General. La entrada en funcionamiento del resto de las especialidades para las que está capacitado el centro, depende de la dotación de material, del que carece hoy.

Esperemos que en breve plazo, tal y como prometió el Ministro, esta magnífica instalación esté funcionando a la plenitud de sus posibilidades.

El Ministro y el Alcalde en un momento del acto.



es asistentes al acto.



El Ministro de Sanidad y Consumo durante su discurso.

RESIDENCIA SANITARIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

1.- CARACTERISTICAS GENERALES.

-Extensión de la superficie construida	41.450 m2
-Extensión de la zona ajardinada	20.000 m2
-Número de camas	314
Distribución:	
-Maternidad	48
-Clínica Infantil	70
-Internos varios	180
-Unidad cuidados intensivos	16
-Número de quirófanos	12
-Importe de las obras	772.800.000 pts.
-Numero asegurados a los que dará servicio	32.000

-Municipios comprendidos en su zona de acción:

Albalat dels Tarongers, Alfara de Algimia, Algar, Algimia de Alfara, Benavites, Benifairó de les Valls, Canet, Cuart de les Valls, Cuartell, Estivella, Faura, Gilet, Petrés, Puzol, Sagunto y Puerto, Segart y Torres-Torres.

SERVICIOS DE QUE DISPONE:

-Análisis clínicos, Anatomía Patológica, Anestesiología y Reanimación, Neurología clínica, Hematología y hemoterapia, Radiología, Medicina Interna, Medicina Preventiva, Medicina Intensiva, aCirurgía General, Traumatología y cirugía ortopédica, Oftalmología, Otorrinolaringología, Urología, Rehabilitación, Obstetricia y ginecología, Pediatría y Farmacología.

2.- PERSONAL EN PLANTILLA:

-Personal facultativo	81
-Personal auxiliar sanitario	398
Distribución:	
-A. T. S.	199
-Auxiliares de clínica	184
-Matronas	7
-Fisioterapeutas	8
-Personal no sanitario	206
-Funcionarios	14
-TOTAL	699



DEPORTES



RENE MARIGIL — HOMENAJEADO

Recientemente se le ha ofrecido un importante homenaje al que fuera gran ciclista de los años 50, nuestro paisano René Marigil, en el transcurso de la 2ª etapa de la Challenge Costa de Azahar que se corrió por nuestra comarca bajo la denominación de I Trofeo Homenaje a René Marigil, organizado por la Peña Ciclista Estivella.

Durante la cena de homenaje le fueron impuestas la Medalla de Oro de la Diputación Provincial de Valencia, la Medalla de Oro Provincial al Mérito Deportivo de la Delegación del CSD de Valencia, y la de plata de la Delegación de Castellón, además de otras placas y trofeos.

Entre los presentes se encontraba el Presidente de la Unión Ciclista Internacional Luis Puig, el Presidente de la Diputación Provincial Manuel Girona, y representantes del Consell y de la Federación Valenciana de Ciclismo. El Ayuntamiento también estuvo presente en el homenaje, en las personas de nuestro Alcalde, del concejal delegado de Deportes Manuel Pi, y los concejales Srs. Sanz, Sanchez y Dolz, que transmitieron el mensaje de reconocimiento y admiración de todos los saguntinos a uno de los mejores deportistas que ha salido de nuestra ciudad.

POR UN DEPORTE POPULAR

-Colaboración de los técnicos municipales Luis Antolín y David Ayora.

La evidencia de la manipulación política que ha sufrido el deporte en nuestra historia reciente, obliga a quienes estamos comprometidos en un cambio de modelo de convivencia a que consideremos el deporte de una forma diferente. Y esta no puede ser otra que la del acercamiento del deporte, la Educación Física o cualquier manifestación corporal a la generalidad de la población, sin discriminación de edad, sexo y posibilidades atléticas.

Demagógicamente ya se ha repetido muchas veces: «Deporte para todos», «¿Cuál es su deporte?»... Frases que se perdían en una nula infraestructura de instalaciones y técnicos preparados. En estos momentos se pueden comenzar a hacer realidad estas aspiraciones y el programa presentado por este Ayuntamiento en este mismo Boletín nos invita a intentarlo.

Las nuevas instalaciones municipales constituyen un reto para todos los ciudadanos: Ayuntamientos, técnicos deportivos y toda la población; es el reto del uso popular y masivo de las mismas.

La actividad corporal (deporte, educación física, gimnasia o como se quiera llamar) necesita tomar una imagen exenta de rendimientos, violencia, competiciones o elitismo, para que esta se constituya en algo nuevo y divertido; necesita que cada persona toma conciencia de que el cuerpo en movimiento es capaz de producirnos magníficos momentos de disfrute y desahogo. Además de todo aquello tan sabido de la salud, prevención del infarto, de la obesidad, etc. Y sobre todo que las instalaciones municipales son de todos y no exclusivamente de los que más saltan o más goles meten.

Y con ese espíritu de ampliar el acceso a éstas y de que podamos sentir el deporte y la Educación Física como patrimonio de todos, vamos a trabajar los técnicos de Educación Física de este Ayuntamiento.

VUELTA CICLISTA A LAS TRES PROVINCIAS NUESTRA CIUDAD SEDE DE LA ETAPA PROLOGO

Los días 2 y 3 de marzo, tendrá lugar en nuestra ciudad, concretamente en el núcleo del Puerto, un evento deportivo de gran relieve. Se trata del desarrollo de la etapa prólogo de la Vuelta Ciclista a las Tres Provincias, que tiene carácter internacional.

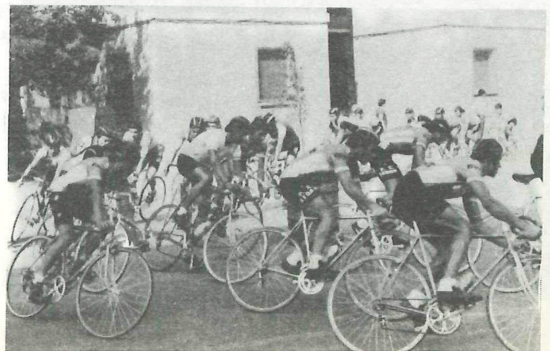
El martes día 2, a las 15:30 horas dará comienzo la prueba que se disputará en la modalidad de contra reloj y por equipos, sobre un circuito urbano trazado en la Av. Camp de Morvedre, con un recorrido total de 8 km.

El miércoles y en el mismo escenario se dará la salida a la primera etapa en ruta de la Vuelta, que unirá nuestra ciudad con Vinaroz. Sobre el mediodía se establecerá el control de firmas, para una hora después, a las 13 horas iniciar su andadura el gran pelotón.

La organización de la etapa, corre por cuenta de la Peña Ciclista Portaña y el Ayuntamiento de Sagunto, que aportan a los gastos comunes de organización la cantidad de 400.000 pts. en un presupuesto global de la Vuelta que se eleva a 12 millones de pts. El Ayuntamiento de Sagunto ha creado el trofeo de su nombre para el equipo que resulte primer clasificado, en esta «contra reloj» a la que se prevee una duración aproximada de hora y media.

A esta prueba ciclista, que se desarrollará en cinco etapas, concurren un total de 7 equipos de los cuales hay 2 extranjeros y 5 españoles, figurando en las listas de los segundos los hombres de mayor prestigio del ciclismo nacional, tales como Viejo, Ruperez, Lejarreta, Eulalio García, Suarez Cuevas, Belda, Juan Fernández, etc.

Por la particular dinámica de edición del BIM, es probable que no llegue esta información con anterioridad a la celebración de la prueba, pero el espíritu que nos mueve a reseñarlo aquí, es el de dejar constancia del trabajo de unos aficionados, que con gran esfuerzo han conseguido traer una importante carrera a nuestra ciudad, con el propósito de ofrecer una motivación a la práctica deportiva, mediante la presencia directa de los mejores de la especialidad.



CONFERENCIA COLOQUIO EN EL C. ARAGONES

«EL DEPORTE EN SUS CUATRO FACETAS»

«El Ayuntamiento debe fijar los criterios base para la práctica deportiva».

El jueves día 11 de Febrero, en el Salón de Actos del Centro Aragonés de Puerto, tuvo lugar una interesante conferencia-coloquio en torno al desarrollo de la actividad deportiva, en la que tomaron parte cuatro responsables del tema, que hablaron sobre otras tantas facetas del deporte.

Inició el acto nuestro Concejal-Delegado de Deportes Manolo Pi, que hizo la presentación del mismo y de los conferenciantes, dándoles la bienvenida y agradeciéndoles su presencia en Sagunto. Estos intervinieron según el siguiente orden: Antonio Ten, concejal-delegado de Deportes de Valencia, José M^a Llusar, gerente de la Fundación para el Deporte de Valencia, Joaquín Sevilla, Coordinador de Deportes de la Diputación Provincial de Valencia, y Alberto de Miguel, Presidente de la Federación Valenciana de Atletismo.

Antonio Ten disertó sobre el tema «Deporte Municipal». Explicó el papel de los Ayuntamientos en el tema deportivo, señalando que su actuación debe englobarse en un programa doble. Por un lado la infraestructura deportiva y por otro la aplicación de un programa de promoción mediante la creación de escuelas deportivas y el apoyo a los clubs existentes en relación a las actividades que realice. El Ayuntamiento -dijo- debe proporcionar unas instalaciones deportivas abiertas a todos, baratas y de sencilla utilización, y tener previsto en los planes de urbanismo, zonas de reserva para uso deportivo. Igualmente debe recoger las preferencias de los ciudadanos, canalizándose mediante la creación de un Consejo Municipal de Deportes, e incluso llegar a los Consejos Deportivos de Distrito o Barrio.

Concluyó su intervención diciendo que el papel de los Ayuntamientos en el tema deportivo ha cambiado y la Ley de Cultura Física y Deporte asigna a las Corporaciones la misión de fijar los criterios base para la práctica deportiva.

Intervino en segundo lugar, José M^a Llusar, que habló sobre el tema «Estructura del Deporte Municipal» señalando que el sistema de Fundación o Patronato es el que mejores resultados está dando en todos los municipios, ya que se constituye como una entidad con personalidad jurídica propia, a la que se le exige una potencia empresarial.

El Patronato -siguió- debe componerse de una Junta Rectora y de un Organismo Ejecutivo o Consejo de Gerencia, que abarcaría tres grupos de actividades: las meramente deportivas, a cargo de los profesores de Educación Física y monitores; las económico-administrativas, en las que actuaría agilizando y rentabilizando las actividades y las de instalaciones deportivas, actuando aquí el Consejo Deportivo Municipal como órgano asesor.

Joaquín Sevilla como Coordinador de Deportes de la Diputación Provincial, habló sobre «Deporte para todos», exponiendo en una primera parte y a grandes rasgos las realizaciones de la Diputación en materia deportiva, que ha pasado a invertir de 50 millones en el año 80 a los 500 previstos para el 82, de los cuales 409 se destinan a nuevas construcciones y el resto a promoción, con la formación de técnicos a través de las federaciones y equipamiento de las instalaciones.

Señaló a continuación que necesitamos un deporte que se inicie en las escuelas, para lo cual el Ministerio de Educación debe asumir su responsabilidad. Se precisa una reestructuración total, y la Diputación va a actuar potenciando tanto el deporte federado como el de ámbito popular, mediante la construcción de instalaciones a las que se pueda sacar un rendimiento máximo, instalaciones funcionales a las que dotaremos del material necesario.

Alberto de Miguel, habló lógicamente del «Deporte Federado», que abarca -según explicó- dos facetas: el deporte de super élite (profesionalismo) y el deporte de término medio. Significó la importancia de las federaciones como ente regulador de la competición, y que su función debe ser la de canalizar los esfuerzos de los clubs, de gestión ante instituciones y entidades, y de control sobre los colegios de jueces y arbitros.

El mayor problema con que contamos -dijo- es la falta de recursos económicos y la excesiva burocratización, que se lleva en un alto porcentaje el dinero del deporte.

Concluyó su exposición señalando que el deporte federado debe tender a la creación de federaciones a nivel de las Comunidades Autónomas y establecer mancomunadamente los servicios burocráticos con lo que se ahorrarían domicilios sociales y el coste de la múltiple diversificación de los servicios.

Por último, contestando a preguntas de los asistentes habló de la gran importancia que deben tener las Asambleas Federativas tanto a nivel provincial como nacional, a través de las cuales los representantes de los clubs deben fiscalizar la actuación de los dirigentes.

Finalizó el acto con la proyección de una película sobre el Deporte Popular, que recogía interesantes experiencias llevadas a cabo en diversos municipios del cinturón de Madrid, que marcaría las pautas de una política municipal deportiva al servicio de todos los ciudadanos.

En suma, una interesante reunión, a la que asistieron buen número de deportistas y dirigentes de los clubs locales, que recogieron las exposiciones de los conferenciantes con la esperanza de un cambio de las estructuras, para un mejor desarrollo de las actividades deportivas en nuestro país.

MAESTRO TARRAZONA CAMPEON PROVINCIAL DE CROSS INFANTIL FEMENINO

El pasado día 13 de febrero, nuestros escolares tuvieron una brillante actuación en el Campeonato Provincial de Cross, celebrado en el Campo de Deportes de Bétera.

El equipo femenino en la categoría Infantil del Colegio Público «Maestro Tarrazona», quedó campeón por equipos. Lo formaban las atletas Inmaculada Cegarra Macián, Yolanda García López, Micaela Martínez Martínez, Cristina García Lopez y Susana Climent Sánchez, que nos muestran satisfechas sus medallas y trofeo conseguido.

Damos con este comentario la enhorabuena a estas jóvenes atletas y a sus profesores deseando que este triunfo les sirva de revulsivo que les lleve a lograr cotas más altas.



HERMANAMIENTO CON CECINA :

En los primeros días del mes de diciembre una delegación del Ayuntamiento de Sagunto, visitó la ciudad italiana de Cecina, para ultimar el protocolo de hermanamiento entre ambas ciudades. Tal Delegación la formaban el Alcalde Manuel Carbó, el Teniente de Alcalde Jaime Vidal y el Concejal-Delegado de Cultura Daniel Sanz. También viajó a Cecina el miembro de la Policía Municipal, Martínez Cosín, que actuaba de conductor.

A fin de ofrecer una información lo más completa posible de lo que fue este viaje, hemos pedido a uno de los expedicionarios, concretamente al Concejal de Cultura Sr. Sanz, que nos hiciera un breve relato del mismo, y esta que sigue es su crónica:

Salimos el viernes día 4, de madrugada, comimos en ruta cerca de Montpellier (Francia) y pernoctamos en San Remo, ya en Italia.

Al día siguiente partimos para Cecina, donde llegamos a la hora prevista, 4 de la tarde. Un miembro de la motorizada de Cecina nos esperaba para darnos escolta. Nuestra primera satisfacción fue ver engalanados los comercios con las banderas de Cecina y Sagunto, banderas que ondeaban también en los edificios oficiales. Tras un cordial saludo de recepción en el Ayuntamiento por el Alcalde y miembros de la Corporación, además de la Comisión de Hermanamiento, nos retiramos al Hotel Palazzaccio.

A las seis hubo un encuentro oficial en el Ayuntamiento que continuó, en sesión de trabajo, durante la cena en el propio Hotel. Resaltamos asimismo que Cecina estaba llena de pasquines con los colores rojo y gualda de nuestra bandera, donde se expresaba en italiano y castellano la bienvenida a la Delegación. De esta jornada, como de las siguientes, la prensa italiana, por medio de los periódicos Il Tirreno y la Nazione, dió cumplida información escrita y gráfica.

Al día siguiente, domingo, partimos para la capital de la Provincia, Livorno, donde fuimos recibidos en Presidencia. Se nos enseñó el Puerto de Livorno, uno de los más importantes del Mediterráneo, visitamos la cercana capital de Pisa, asistiendo al regreso a un Concierto en el Palazetto del Congressi de Cecina.

El lunes visitamos las escuelas, los institutos, los campos de Deporte, los edificios Municipales, tanto oficinas como servicios. Quedamos verdaderamente sugestionados con la situación comparativa de progreso que observamos. Con decir, por ejemplo, que en las escuelas maternas para 30 niños habían 7 maestras puericultoras, tres auxiliares y un cocinero, que el número de niños por aula en el equivalente a nuestra EGB era de 22 (cuando aquí nos damos por satisfechos con 35 frente a los 40 que es lo legalmente habitual) que los servicios municipales son todos propiedad del Ayuntamiento, que cuenta, incluso, con un autocar propio, que son municipales una serie de edificios como Residencia, economato, auditoriums, etc.

Por la tarde, a las 6, hubo Pleno del Ayuntamiento, con una asistencia ciudadana masiva, como nunca, nos dijeron. Fue emocionante para nosotros ver la bandera de España junto a la de Italia, presidiendo, como oír las opiniones de los portavoces de los partidos PCI, DC, PSI, PSDI, todos elogiosos para el hermanamiento y demostrativos de una amistad profunda hacia España.

El martes, continuamos por la mañana las sesiones de trabajo con los Jefes del Ayuntamiento. Hubo un Concierto por la banda de música local, también emocionante para nosotros, al ser recibidos a los acordes del Himno Nacional. Y una cena oficial con cerca de 200 comensales, donde asistió el Presidente Provincial, los alcaldes de la Comarca, las autoridades militares y religiosas y representación de los partidos democráticos junto a los miembros ciudadanos de

los diversos estamentos. La cena tuvo un primer plato emotivo: Spaghetti a lo Sagunto, donde el artista cocinero unió a la fama del típico plato italiano el adorno bicolor de nuestra bandera.

En fin, una visita inolvidable, con conclusiones que estamos seguros va a permitir un intercambio entre Sagunto y Cecina, españoles e italianos, valencianos y toscanos, altamente positivo.

En la REUNION DE TRABAJO EN EL AYUNTAMIENTO DE CECINA (ITALIA) EL 8-12-81, se estableció el siguiente Anteproyecto de intercambios entre las ciudades de Sagunto y Cecina:

- Correspondencia y dibujos escolares.
- Juventud. Campamentos con grupos de jóvenes, solos o con familiares.
- Sindicatos. Grupos sindicales.
- Colegios. Profesores de ambas ciudades.
- Exposiciones fotográficas.
- Grupos deportivos aficionados.
- Boletín de información municipal. Enviar 20 ejemplares mensuales.
- Musica y cultura en general.
- Promoción zonas turísticas Italia-España.
- Fiestas y actividades culturales en el País Valenciano, con relación de zonas mas importantes en turismo y sus fechas.
- Seguridad Social. Estructura Sanitaria.
- Tercera Edad.
- Comisiones con especialidades concretas para entrevistas.
- Exposición de productos típicos de una ciudad en otra.
- Gobierno y Administración de ambos Ayuntamientos. Técnicos y Administrativos.
- Industria y Comercio.
- Idiomas. Italiano-Español...



COMUNE DI CECINA

omaggio a

Sagunto

Programma-invito

MARTEDI 8 DICEMBRE - ore 18

Sala del Palazetto dei Congressi

(Comune Vecchio)

CASA DE LA CULTURA

PUERTO

Se ha presentado en Diputación el proyecto de Casa de la Cultura y, al margen de que en otra ocasión pueda hacerse una exposición pública mas exhaustiva, vamos a adelantar algunos detalles.

Sobre un presupuesto de casi 40 millones, de los cuales más de 25 corresponden al Plan Provincial de Obras y Servicios de la Diputación, se ha elaborado un proyecto que intenta responder a las necesidades de infraestructura de este Pueblo.

Situada en el Salón Victoria y antigua fonda Vizcaya, ocupa una superficie de 1.050 m², y el importe total de la compra (incluido el antiguo matadero) asciende a 10.500.000 pts. Dejando aparte incómodos aspectos técnicos vamos a intentar describir a grandes rasgos el proyecto.

Una instalación de estas características no es solo un problema de tipo arquitectónico o económico, fundamentalmente es una obra que, por las funciones a las que está destinada, debe ser producto de un análisis de nuestra realidad actual y de nuestras perspectivas de futuro.

El fenómeno cultural, adoptando una simplificación muy poco rigurosa, podemos dividirlo en dos aspectos: en primer lugar toda la actividad de «producción» de cultura y en segundo la de «divulgación».

Cuando hablamos de producción nos referimos a aquella actividad creadora: estudio y elaboración de montajes teatrales, taller de arte, ensayos y grabaciones musicales, laboratorio de fotografía, realización de películas, seminarios, etc. Por divulgación entendemos la exhibición de cine, teatro, música, charlas, exposiciones, biblioteca, etc. Evidentemente son dos facetas que no pueden separarse, existe una relación dialéctica entre ambas.

Montar una Casa de la Cultura que solo pudiera abordar el aspecto de divulgación, correría el peligro de transformarse en un salón comercial que promocionaría exclusivamente la cultura-espectáculo. Por el contrario dedicarse solamente a la producción propia supondría cometer el grave error de ignorar la importante función de contraste y aprendizaje que supone la contemplación y reflexión de la obra de otras personas y pueblos.

El proyecto de Casa de la Cultura intenta sintetizar estos dos aspectos, aunque, también es cierto, sin llegar a satisfacer todas las necesidades.

El Salón de actos constará de 450 butacas, que serán móviles al objeto de adaptarlo a otras funciones. Se complementa con un amplio escenario con semisótano para almacén, aseos y camerinos, así como una cabina para proyección, control de luces y sonido, traducción simultánea, etc.

El resto de la planta baja se destina a sala de exposiciones, sala de video y conferencias, varias aulas y talleres de trabajo.

En el primer piso la parte correspondiente al antiguo anfiteatro y vivienda se destina a Biblioteca con tres zonas de lectura y depósito de libros ubicado en los brazos de la herradura del antiguo anfiteatro.

El resto del primer piso (en la fonda Vizcaya) se destina a usos múltiples: ensayos, emisora de F.M., etc.

La intención es terminarla este año, y si servirá para algo eso ya es responsabilidad de todos. Salud.



Antiguo cine Victoria, adquirido para la construcción de la Casa de la Cultura de Puerto.

EL CARNESTOLTES

Ha pasado el Carnaval y es necesario hacer un breve análisis que nos permita volar en que se ha acertado y en que no.

En principio es interesante destacar el hecho de que los objetivos planteados se han cumplido. Se intentó motivar el interés por esta fiesta, con pocos actos y escaso presupuesto (200.000 pts) y la respuesta ha desbordado las previsiones mas optimistas. El cine y la exposición han tenido buena acogida. El baile de Máscaras en Puerto que gracias a la cesión de sus locales por parte del Casino R. y C. de A.H.M., se realizó en sábado. Se caracterizó por una masiva asistencia que superó con mucho la capacidad del local. En Sagunto nos encontramos con serias dificultades para encontrar local. Estando ya la propaganda en imprenta se contrató el Salón Casablanca para el domingo. Mal día, mala hora (encima lluvia) y sin embargo una buena asistencia. Cordialidad, alegría y ningún incidente han sido las notas características de estos días.

¿Que ha faltado?

- Actos infantiles: construcción de máscaras, teatro, juegos, etc.
- Locales apropiados que permitan hacer el baile en días más prácticos: viernes y sábados.
- Sacar la fiesta a la calle: cabalgatas, pasacalles, etc.
- Estimular y posibilitar la participación: escuelas, entidades locales, peñas, grupos, etc.

Esperemos que el próximo año con mas tiempo, dinero y organización podamos darle a la fiesta el contenido que se merece.

ESCOLARES EN LA ESTACION DEPURADORA

ALUMNOS DE 8º DE EGB
DEL COLEGIO NACIONAL «BALADRE»

Cincuenta y siete alumnos de 8º de EGB del Colegio Nacional «El Baladre» visitaron el pasado 2 de febrero la Estación Depuradora de aguas residuales, dentro de un plan previsto por el Seminario de Ciencias, de visitas de orden práctico sobre diversos temas de su área.

Acompañaron a los escolares el profesor responsable del área Tomás Castelar y el profesor tutor de uno de los dos grupos Manuel Esparza.

Les recibió el Ingeniero Municipal Sergio Samper y el encargado de la planta José L. Molino, quienes explicaron en el panel de mando todo el proceso que sufren las aguas residuales para recorrer a continuación toda la instalación y ver «in vivo» la transformación del agua residual.

El profesorado tenía previsto la realización por parte de los alumnos de un pequeño trabajo de redacción sobre la Estación Depuradora, ante lo cual hemos considerado oportuno la publicación de uno de ellos, pues nadie mejor que ellos expresaría sus impresiones respecto a la instalación municipal visitada.

PLANTA DEPURADORA.

Trabajo realizado por: Marbel Mengibar, M^a Carmen Rodríguez, Cristina Moreno, M^a Carmen Ruiz y M^a Granada Palacios.

INTRODUCCION

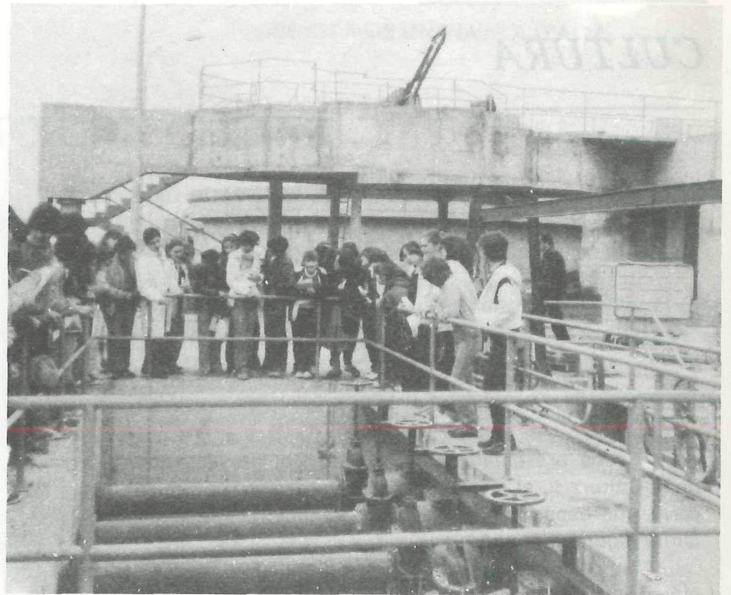
El día 2 de febrero del 82, el curso de 8º del Colegio Nacional «Baladre», visitamos la estación depuradora de aguas residuales. Esta visita se debe a que esos días estuvimos estudiando el tema de la contaminación y tratamiento de las aguas residuales. Nuestro «profe» pensaba que era conveniente visitarla, ya que la tenemos en nuestro pueblo.

NECESIDAD DE LA PLANTA DEPURADORA.

Creemos que la planta depuradora es necesaria, porque las aguas residuales de Sagunto y Puerto iban a parar a la charca, producía malos olores, enfermedades e incluso llegó a contaminar el agua del mar hasta el punto de ser peligroso bañarse.

FUNCIONAMIENTO

1. Hay una rejilla de desbaste grueso donde se eliminan los sólidos de más de diez centímetros de anchura.
2. Después pasa al bombeo de agua bruta.



Los escolares en un momento de su visita.

3. Luego hay una rejilla de fino donde se eliminan los sólidos de menor tamaño.
 4. A continuación hay un desarenador.
 5. Luego las arenas son transportadas a una era de secado.
 6. El agua pasa por un medidor de caudal, donde es controlada.
 7. Sedimentación primaria: es la eliminación de fango por rasquetas.
 8. Aireación: lugar donde se oxigena el agua.
 9. Sedimentación secundaria.
 10. Desinfección bacteriológica (añadiendo cloro).
 11. Espesador de fangos.
- En la planta depuradora hay contratadas 7 personas.

FINANCIACION

El gasto total que tiene al año la estación depuradora es 32.539.807 pts. Nosotros pensamos que el dinero que nos cobran por el agua es justo, ya que la depuradora tiene muchos gastos y tenemos que pagar parte de los gastos de los pensionistas.

Los habitantes de este pueblo no están informados sobre la subida del agua ni siquiera saben que existe la planta depuradora.

El caudal que entra al día de agua es de 11.150 m³ y salen 9 toneladas de fango diariamente.

Cuando está lleno el espesador, viene un camión a por el fango. Luego se lo llevan a un campo, lo echan allí y cuando se seca lo utilizan como fertilizante.

El agua ya depurada pasa a un canal de la «Cuarta Planta» y se utiliza para refrigeración o para riego.

CRITICA

La idea de haber instalado la planta depuradora nos parece estupenda porque nos ha quitado molestias de olores, ha eliminado enfermedades y es una forma de ayudar a los protectores del medio ambiente. Es un beneficio para todos, aunque tengamos que pagar un poco más.

Lo de pagar se ve más negro, pues la gente piensa que se paga demasiado, pero nosotros creemos que es justo.

Pues como ya hemos dicho antes, tenemos que pagar entre todos la limpieza que nos hace la depuradora y tenemos que pagar más a causa de los pensionistas, pues ellos pagan menos. En general nos parece bien todo lo referente a la DEPURADORA como hemos dicho al principio.

acuerdos municipales

29 DE ENERO DE 1982

ACUERDOS ADOPTADOS:

- Toma de posesión del nuevo concejal D. Juan Villalba González.
- Reestructuración Corporativa (Información en la página 5)
- Informar favorablemente el expediente sobre revisión de tarifas del servicio de abastecimiento de aguas de la Urbanización Monte Picayo.
- Ampliación del Paseo Peatonal. Aprobación del proyecto técnico y del pliego de condiciones para la contratación de las obras. Importe 8.213.484 pts.
- Aprobar la propuesta de adhesión al acuerdo marco sobre vivienda y urbanismo con el voto contrario del P. Comunista.
- Autorizar la permuta de terrenos en el polígono XI.
- Ratificar el acuerdo de la CMP sobre valoración de terrenos ocupados por la Estación Depuradora.
- Fijar el valor de los terrenos a adquirir para la construcción de la Casa de la Cultura del Puerto en la cantidad de 10.500.000 pts. y adquirir el compromiso ante la Diputación,

- de abonar con cargo a los presupuestos municipales 1.500.000 pts., importe que excede de la cantidad contenida en la memoria.
- Ratificar los acuerdos de la CMP sobre prorrogas de contrato a personal diverso y de nuevas contrataciones.
- Aprobación definitiva de las ordenanzas fiscales 1982, dejando sobre la mesa la correspondiente al Servicio de Recogida de Basuras.
- Autorizar la revisión de precios en los contratos de los servicios de aseo urbano del ejercicio 1981.
- Aprobar la imposición de contribuciones especiales por las obras de pavimentación de la Av. Sants de la Pedra IIº y IIIª fase.
- Aprobar la imposición de contribuciones especiales por el pavimento de la calle Faura.
- Ratificar acuerdo de la CMP sobre el Plan parcial de Ordenación Urbana de AHM.

COMISION MUNICIPAL PERMANENTE

SESION DEL 19 DE ENERO

ACUERDOS:

- Devolución del importe de un recibo de agua potable. Laudelina Fuentes.
- Anulación de un recibo de agua potable. Pedro Morillas.
- Autorizar la construcción de diversas acometidas de agua a D. Sanchez y A. Mellado.
- Conceder la baja de la cuota de basuras por establecimiento a Tomás Gil.
- Adjudicación del presupuesto adicional para adquisición de tuberías de fibrocemento y accesorios, por un importe de 169.484 pts.
- Adjudicación a la empresa COPUER, la adjudicación de 132 nichos en el Cementerio Municipal de Sagunto-Puerto, por un importe de 1.214.400 pts.
- Conceder la baja del puesto nº 17 del Mercado de Sagunto-Puerto. Vte. Aliaga.
- Conceder la baja del puesto nº 13 en el Mercado de Sagunto-ciudad. Manuel Ramirez.
- Aprobar el pago de 27.320 pts. al Colectivo Artes Gráficas, correspondiente al importe de 22 fotografías del Teatro Romano de Sagunto.
- Interponer recurso de alzada contra la Resolución dictada por el Ilmo. Sr. Conseller de Obras Públicas y Urbanismo, por la que se deniega la aprobación del Plan Parcial de Ordenación Urbana de AHM.
- Señalamiento de los plazos de recaudación de contribuciones especiales por la pavimentación de las calles Libertad, Sevilla-T. Llorente, América y Sagasta-Vascongadas.
- Adquisición de material de alumbrado público por un importe de 33.600 pts.
- Adquisición de un vehículo Land Rover, con destino a la Brigada Municipal de Obras por un precio total de 1.024.000 pts.
- Pasar informe del Asesor Jurídico del Ayuntamiento los escritos remitidos por Saltuys.
- Acordar la anulación de recibos por arbitrios sobre la Propiedad Urbana. Florencio Tortajada.
- Acordar la anulación de cuotas por el Impuesto Municipal de Circulación. José Esteller.

- Devolución de recibos de arbitrios sobre la Propiedad Urbana. Manuel Mateo.
- Conceder la exención y anulación de cuotas por el Impuesto Municipal de Circulación. Rafael Saez.
- Practicar la liquidación al INSALUD, por un total de 1.066.240 pts., correspondiente al mes de Diciembre, por:
- Concesión de un nicho a perpetuidad a la pensionista Dolores Amigó, fallecida recientemente.
- Adquisición de calzado para miembros de la Policía Municipal, sección de tráfico.
- Adquisición de dos estufas eléctricas con destino a la Escuela Pública de la calle Numancia.
- Aprobación del gasto de alumbrado en las escuelas «S. Vicente Ferrer», por la cantidad de 69.641 pts.
- Informar a ICONA la instalación de una tubería en el polígono 81, parc. 60 de monte público. Mª Luisa Esquer.
- Adjudicación del aprovechamiento de pastos en los montes Gausa 103, Bonilles y otros. José Albalate.
- Autorizar la construcción de balsas de riego. Juan Perez, Magdalena Sebastián.
- Autorizar movimientos de tierras en el Polígono 20, parc. 155 y 156. D. Garcia.
- Adjudicar las obras de habilitación para el público en la parcela municipal 95 del polígono 20, al constructor J. Torrente por un importe de 132.800 pts.
- Aprobar lo honorarios de redacción del proyecto de alumbrado público 1ª Fase de las obras de urbanización de la Av. Sants de la Pedra, por un importe de 195.128 pts.

SESION DEL 26 DE ENERO

ACUERDOS:

- Adjudicación del puesto nº 27 en el Mercado de Sagunto-ciudad. Damián Ibañez.
- Adjudicación del puesto nº 36 en el Mercado de Sagunto-ciudad. Juan Santos.
- Baja de los puestos nº 36 y 6 en el Mercado de Sagunto-ciudad y Puerto respectivamente. Juana Rodriguez.
- Mantener los precios que rigieron en 1981 en el servicio de retirada de residuos del Matadero Municipal.
- Desestimar la solicitud de puesto de venta en el Mercado de Sagunto-Puerto. Antonio Corella.

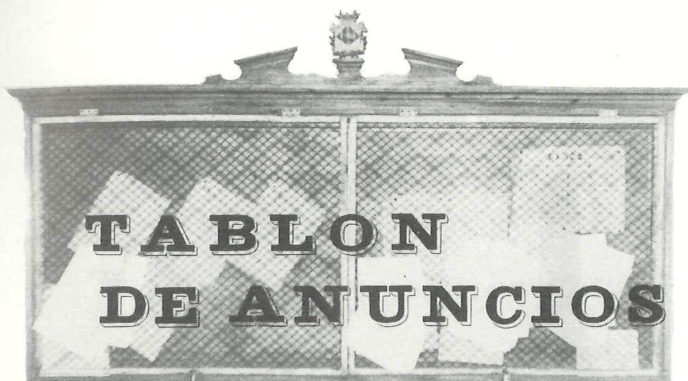
- Autorizar la construcción de acometida de agua potable. Fco. Sancho.
- Baja como local comercial a efectos de tasa de basuras. Ricardo Sánchez.
- Anulación y confección de un nuevo recibo de agua potable. Luis Sabater.
- Devolución de cantidades por consumo de agua potable. Ramon Noll y Vte. Lluésma.
- Adquisición de un equipo de cloración de aguas con destino al pozo del Polígono Industrial por la cantidad de 231.843 pts.
- Colaborar en la «1ª Volta Ciclista al Camp de Morvedre» con la cantidad de 35.000 pts.
- Recuperación de «La Festa de Carnestoltes» (Carnaval) destinado para ello una aportación de 240.000 pts.
- Contratación administrativa de un auxiliar por un mes, y destinar al primer opositor que tome posesión a la corrección de errores en el censo electoral.
- Aprobar la certificación nº 1 y única, presentada por J. Torrente, correspondiente a las obras de derribo de los inmuebles nº 21, 29 y 31 de la c/ Pintor Pinazo, por un importe de 68.500 pts.
- Aprobación del Pliego de condiciones que ha de regir en la contratación directa de las obras de pavimentado de la c/ Libertad.
- Informar favorablemente la construcción de una casa de aperos. Fco. Sabio.
- Devolución de fianza por retirada del autobús-barracón en la pñaya. Emilio Martínez.
- Autorizar la construcción en la Urbanización «Los Monasterios». A. Gómez.
- Autorizar la colocación de un murete en el Pol. 20, Parc. 455. B. Suarez.
- Autorizar la construcción de una caseta de labranza en la partida Montiver. Sebastiana Hernández.
- Autorizar la conexión con la red de alcantarillado en c/ La Rosa. A. Mellado.
- Autorizar la reparación del desagüe exterior en c/ Huertos. José Pérez.
- Autorizar la demolición del edificio sito en la Pza. Cronista Chabret.
- Autorizar el acondicionamiento de un bajo comercial para la apertura de un establecimiento en Cami Real, 116. J. Chover.
- Autorizar la construcción de una balsa de riego y vallado de la parcela 39, Pol. 7. Primitivo Fernández.
- Autorizar la pavimentación de un tramo de camino y vallado de la parcela 72-G Pol. 4. Angel Alejos.
- Aprobación del pliego de Condiciones que han de regir para la adjudicación directa de las obras de pavimentación de calzadas y aceras en la c/ Sevilla-Teodoro Llorente.
- Suspensión del acuerdo de demolición de la 1ª planta del edificio en Playa de Almadá, junto al Pol. B-125 por haber sido interpuesto por el interesado Recurso Contencioso Administrativo contra el meritado acuerdo.
- Rescisión del contrato de alquiler de la escuela en c/ Isla Cerdeña.
- Conceder ayuda económica para el traslado de 3 niños al Colegio del INAS en Puerto Llano por un importe de 8.000 pts.
- Conceder nuevos plazos de recaudación de contribuciones especiales en Av. Camp de Morvedre. José Expósito.
- Admitir las reclamaciones por contribuciones especiales «Casas de la Compañía». Santiago Gutierrez.
- Aprobar un modificación de recibos por contribuciones especiales Barrios 1ª Fase.
- Admitir la reclamación de revisión de arbitrios por miradores y balcones. José Aliaga.
- Devolución de cantidades por error en los arbitrios sobre la propiedad urbana a Juan Garcia, Roque Garcia y Enrique Simón.
- Adquisición de un escudo-distintivo para el personal de las instalaciones deportivas municipales.
- Incremento de la gratificación actual al encargado del Parque de Extinción de Incendios.
- Conceder una gratificación de 6.000 pts. mensuales por desplazamientos al Inspector de Rentas y Exacciones.

- Suscribir con la entidad aseguradora MUDESPA un seguro individual contra toda clase de accidentes corporales para los funcionarios de plantilla y miembros de la Corporación, por el periodo de un año y por un importe de 504.206 pts.
- Conceder la jubilación por invalidez al funcionario de plantilla de este Ayuntamiento Jaime Rico.
- Aprobar la cuenta justificada de gastos de reparación del Matadero Municipal.

SESION DEL 2 DE FEBRERO

ACUERDOS:

- Admitir la reclamación sobre recibo del Impuesto Municipal de Circulación. Amparo Bruno.
- Desestimar la reclamación sobre Impuesto Municipal de Circulación. V. López.
- Admitir la reclamación sobre contribuciones especiales. Antonio Trípiana.
- Conceder la baja en un puesto del mercado en Sagunto-Pto. Piedad Llamas.
- Aprobar el proyecto de alumbrado público en camino de Petrés y Clot del Moro.
- Aprobar diversas facturas por las instalaciones del Pozo del Polígono Industrial.
- Desestimar la petición sobre contribuciones especiales. E. León y otro.
- Rectificar la titularidad de terrenos gravados por contribuciones especiales en Barrios 1ª Fase. Marín Marín.
- Aprobar los gastos por desplazamiento de personal al Canal de Soneja.
- Concesión de gratificaciones por mayor responsabilidad a miembros de la Policía Municipal.
- Conceder gratificaciones a los conductores de vehículos del S. de Jardinería.
- Autorizar las obras de adaptación de un local en Av. Mediterráneo. Mª P. Pascual.
- Desestimar la petición de construcción de una casita de aperos. Enrique Eres.
- Desestimar la construcción de una caseta en Playa Almadá. José L. Torres.
- Autorizar la construcción de una pista de tenis en el Complejo Turístico «La Pinada». Ribes y Aguerri SA.
- Suministrar 16 m3 de zahorra a F. Lacruz y otros con destino al arreglo de 160 m2 de un tramo de camino de Malvarrosa.
- Desestimar la solicitud de certificado final de obras en inmuebles c/ Cabo Creus. E. Palacios.
- Autorizar obras de ampliación en c/ Pablo Iglesias. Pedro de León.
- Aportar al presupuesto de reparación de daños en la fachada de la c/ Vicente Fontelles 18.372 pts., por la responsabilidad atribuida al Ayto. Vicente Gimeno.
- Autorizar la conexión al Alcantarillado general en c/ Gomez Ferrer. L. Nuñez.
- Desestimar la petición de compensación de tasas. Gines Giménez.
- Desestimar las obras de apertura de una ventana en c/ Luis Vives. P. Mariscal.
- Autorizar las obras de apertura de una zanja para conexión de energía eléctrico en Pza. Cronista Chabret. Salvador Mundi.
- Autorizar la construcción de una balsa de riego. Josefa Taroncher.
- Prestar conformidad a la relación de ingresos directos mediante recibos, correspondientes al mes de Diciembre de 1981, que asciende a 2.352.763 pts. en el núcleo del Puerto y 4.649.119 pts. en Sagunto ciudad.



BANDO

Se informa al vecindario que se está actualizando y cambiando la titularidad de los recibos de AGUA POTABLE, RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURAS y ALCANTARILLADO, sin desembolso de cantidad alguna por parte del usuario.

Asimismo, este trabajo se simultaneará con la domiciliación de dichos recibos en Entidades Bancarias y Cajas de Ahorro, fórmula de pago que evita las consiguientes molestias y pérdidas de tiempo a los contribuyentes.

Cada usuario podrá personarse en el Negociado de Servicios de este Ayuntamiento y en la Tenencia Alcaldía, del distrito del Puerto, para normalizar el servicio, debiendo presentar el D.N.I. y libreta de ahorro o cuenta corriente de Caja de Ahorros o Bancos.

Sagunto, 17 Febrero de 1982

EL ALCALDE

Fdo. Manuel Carbó Juan

BANDO

D. MANUEL CARBO JUAN, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad,

HACE SABER:

Que durante todo el mes de marzo próximo estará abierta la matriculación de educación preescolar -párvulos-, y E.G.B. -enseñanza general básica-, para el ingreso en colegios nacionales en el curso 1982/1983.

Los residentes en Sagunto-Ciudad serán atendidos en el Negociado de Enseñanza del Palacio Municipal, y los de Sagunto-Puerto, en la Tenencia de Alcaldía de este distrito.

Deberá aportarse fotocopia de la hoja de inscripción del alumno solicitante en el libro de familia.

Cualquier dato falso que se refleje en la petición, anulará la misma.

Lo que se hace público para conocimiento de los padres interesados.

Sagunto, 15 de Febrero de 1982

NUEVAS PAVIMENTACIONES

El Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el 29 de Enero pasado, tomó el acuerdo de la imposición de contribuciones especiales a las personas especialmente beneficiadas por las obras de primer establecimiento de calzadas y aceras en Avgda. Sants de la Pedra IIª y IIIª fase, y en la calle Faura.

Los porcentajes establecidos sobre el coste total de las obras, a pagar por los vecinos, son los siguientes:

Avgda. Sants de la Pedra.	
-calzadas	41,25 %
-aceras	37,50 %
Calle de Faura	50 %

Igualmente se acordó establecer como base de reparto el metro lineal de fachada de los inmuebles recayentes a las

calles objeto de pavimentado, fijar como cuota máxima la de 10.000 pts. para las viviendas unifamiliares cuya superficie no supere los 90 metros cuadrados, y someter a consulta de los vecinos afectados las bases de reparto.

PLAZOS DE RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES POR LA PAVIMENTACION DE LAS CALLES LIBERTAD, SEVILLA-TEODORO LLORENTE, AMERICA Y SAGASTA-VASCONGADAS.

Estudiado el señalamiento de plazos de recaudación de Contribuciones Especiales impuestas con motivo de la pavimentación de las c/ Libertad, Sevilla-T.Llorente, América y Sagasta-Vascongadas, la Comisión Permanente de conformidad con el dictamen de la Comisión de Hacienda, acordó por unanimidad:

PRIMERO.- El señalamiento de los siguientes plazos de cobranza:

Plazo	Periodo voluntaria	Periodo prórroga	Periodo apremio
1	del 1 al 31 Marzo de 1982.	del 6 al 15 Abril de 1982.	a partir del 16 de Abril de 1982.
2	del 1 al 31 Julio de 1982.	del 6 al 15 Agosto de 1982.	a partir del 16 de Agosto de 1982.
3	del 1 al 30 Novbre de 1982.	del 6 al 15 Dic. de 1982.	a partir del 16 de Diciembre de 1982.

Las recaudaciones de las cuotas cuya cuantía sea inferior a 15.000 pts. será en dos plazos iguales, coincidentes con los plazos señalados como plazos números 1 y 2, y en tres plazos las cuotas de cuantía igual o superior a 15.000 pts.

URBANISMO

EDICTO

El Pleno Corporativo Municipal, en sesión celebrada el día veintinueve de enero del corriente año, aprobó inicialmente el Proyecto de Ampliación del Paseo Peatonal; en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 41 del vigente texto refundido de la Ley del Suelo, se somete a información pública por el término de un mes, a los efectos de interposición de reclamaciones.

Sagunto, 8 de Febrero de 1982

EL ALCALDE

Se ruega a todos los ciudadanos interesados por esta publicación, que nos remita este cupón. Todo ello para evitar posteriores errores de distribución, y tener la seguridad de que mensualmente lo recibirá en su domicilio. Cosa que de otro modo no le garantizamos.

Recorte y envíe este cupón.

D. _____

Dom. _____ nº _____

De _____

Desea recibir el BOLETIN MUNICIPAL, en su domicilio de forma gratuita MENSUALMENTE.

Enviar a: **B. I. M. AYUNTAMIENTO DE SAGUNTO**
c/. Autonomía, 2 -S A G U N T O-

D. SILVESTRE MATOSES Y FEO.

ALCALDE CONSTITUCIONAL DE LA M. I. Y L. CIUDAD DE SAGUNTO.

HAGO SABER: Que por acuerdo del Ayuntamiento, fundado en las atenciones que de él exige un acertado régimen municipal, se han recopilado cuantas disposiciones fueron establecidas por las corporaciones que le precedieron, formando con las mismas y otras cuya adopción se ha considerado indispensable, el siguiente

BANDO DE BUEN GOBIERNO.

Artículo 1.º Se prohíbe en público á distancia de veinte pasos de las iglesias, toda reunión, juego ó entretenimiento, gritar ó producir ruido impropio del respeto que se debe á la santidad del culto, ó interceptar el paso deteniéndose en los pórticos y pasillos del templo.

Art. 2.º Se prohíbe dentro de la población el disparo de armas, cohetes, petardos y triquitraques, á no ser en determinados días de festividad cuya autorización limitada se haga conocer por bando.

Art. 3.º Todos los vecinos y residentes de esta ciudad, quedan obligados á conservar limpios los ladrillos ó puntos donde se hallen escritos los nombres de las calles, rótulos de alojamiento, la numeración de las casas en que habiten, y de la manzana respectiva, si la tuviese, sujetándose á la misma obligación los que utilicen edificios, huertos y corrales separadamente.

Art. 4.º Los vecinos y residentes comprendidos en las condiciones de que trata la regla que precede, conservarán desembarazados de toda clase de obstáculos, los trozos de calle ó plaza frente á sus casas, los cuales deberán hallarse rociados con agua limpia sin ocasionar charcos, en las épocas determinadas por la autoridad, y aseados de una manera conveniente al decoro de la población, comodidad y desahogo del tránsito público.

Art. 5.º Como consecuencia de la regla que antecede, queda prohibido: la apilación de escombros y basuras en las calles, la permanencia de carruajes, caballerías sueltas ó atadas, y de cualquiera clase de objetos que puedan perjudicar la libre circulación de la vía pública, el arrojarse aguas sucias ó inmundicias, y el orinar ó ensuciar mayormente las calles y puertas de las casas.

Art. 6.º Los industriales y artesanos de todas clases, no podrán trabajar en las calles ó plazas ni colocar en ellas artefactos y otros objetos de su labor que sobresalgan del umbral de la puerta, ni arrojar á las mismas las escorias ó desperdicios de las materias en que trabajan.

Art. 7.º Los carruajes y demás vehículos solo podrán permanecer en las calles el tiempo indispensable para la carga y descarga ó para aparecer las personas que condujeren.

Art. 8.º Todo carruaje y caballería, cualquiera que sea su especie, dejará á su paso libres completamente las aceras, procurando sus conductores que no corran por la población ni queden abandonadas.

Art. 9.º Las diligencias, coches y demás carruajes de camino que entren ó salgan de esta localidad, llevarán un zagal ó conductor á pie dirigiendo las caballerías.

Art. 10. No deberá amontonarse el estiércol en los corrales, y á su extracción deberán los vecinos colocarlo en el río ó en sus heredades. Los que se ocupen en recoger estiércol para abono de tierras, no podrán establecer los sequeiros en otro paraje que en el cauce del río, á distancia de un kilómetro de la carretera de Cataluña con dirección al mar.

Art. 11. Se prohíbe lavar ropas ú otros efectos, ni hacer cosa alguna que enturbie ó maíe el agua de la acequia llamada antiguamente de la villa, antes de las ocho horas de la mañana, en el trozo que comprende desde la parada *Clot del moro* hasta la *Piqueta de Pau*, ni lavar con las aguas estancadas residuo del riego. Tampoco se limpiarán ni lavarán en ningún tiempo y en dicha acequia, vientres ú otros despojos de reses.

Art. 12. Queda también prohibido fregar en el algibe llamado del Arrabal y en la balsa contigua, y arrojar en dichos puntos cosa alguna que ensucie ó perjudique el agua, esquivar caballerías en las calles, así como también cortar ó astillar troncos, ramas y cortezas de los árboles de los paseos públicos ó de propiedad particular para el consumo, atar en los arbolados de las alamedas ó plazas, caballerías de cualquiera clase ó hacer cosa alguna que pueda perjudicarles.

Art. 13. Se prohíbe en el interior de esta localidad, el acopio de grandes depósitos de leña para consumir en los hornos ú otros artefactos, así como también los de petróleo, pólvora, fósforos y cualquiera otra materia inflamable. Dichos depósitos no podrán exceder de los límites que acuerde el Ayuntamiento, y la ley pudiese determinar.

Art. 14. Queda prohibido á los especuladores y tratantes en trigo ú otra clase de granos, garbillarlos en las fronteras de sus casas, ni en otro punto de la población que no sea el corralón de S. Francisco á espaldas de la cárcel, excepto en el caso de lluvia ó que ésta se considere próxima.

Art. 15. Los pozos de aguas sucias y lugares comunes, solo podrán vaciarse desde las once de la noche hasta una hora antes de la salida del sol.

Art. 16. Los dueños de caballerías ú otros animales que deban estinguirse, y los que mueran en las cuadras, deberán conducirlos al cauce del río, bajo la carretera de Almenara, á distancia de un kilómetro de la misma.

Art. 17. Se prohíbe amerar balsas de cal, con agua de las acequias, sin ausencia de los encargados de las mismas.

Art. 18. Se prohíbe arrojar en las acequias, azarbes y caminos de este término, las varas de morera, la balleuca ó cogula y la babota ú oruga de los alfalles la cual deberá matarse y enterrarse.

Art. 19. No podrán hacerse obras de nueva construcción ni de reparación de edificios, como tampoco paredes, ni hormas en heredades lindantes con caminos públicos, sin licencia escrita y firmada por el alcalde á virtud de acuerdo del Ayuntamiento.

Art. 20. El que rompiere alguno de los faroles del alumbrado público, queda obligado al resarcimiento del daño que causare, sin perjuicio de la multa que gubernativamente se le imponga.

Art. 21. Se prohíbe lavar ropas, arrojar basuras, echar á nadar perros y otros animales, en las pilas de los pozos y fuentes públicas, y en los acueductos de las mismas, de los cuales no podrá extraerse el agua.

Art. 22. Se prohíbe á los muchachos, recoger basuras, vulgo *plegar fem* durante las horas de escuela; y en todo tiempo, jugar al toro, á la guerra tirando pedradas, incendiar petardos, mistos de traca, jugar á la pelota, al trompo, ni usar otras diversiones que puedan perjudicar ó producir molestia á los vecinos y á los transeúntes.

Art. 23. Los perros, cualquiera que sea su especie, deberán ir por las calles con bozal.

Art. 24. En todos los establecimientos de reunión, quedan prohibidos los juegos de suerte ó azar, ó que se jueguen á envite, aunque sean de otras clases, bajo las penas que establecen las leyes. Para los juegos permitidos de naipes, loterías y dados se solicitará licencia del Excelentísimo Señor Gobernador civil.

Art. 25. Quedan prohibidas las serenatas, músicas y otras esparcimientos nocturnos, después de la salida de los serenos y vigilantes, á no ser por motivos justificados ante la autoridad municipal que podrá otorgar en tal caso el permiso. Los excesos que con este pretexto se cometan, tanto por embriaguez como por alborotar y producir ruido, serán castigados, según las circunstancias del hecho, por la autoridad competente.

Art. 26. Todos los cafés y casas de bebidas deberán cerrarse por la noche á la hora prevenida por bando de pregonero, según lo aconsejen las circunstancias. Los dueños de dichos establecimientos serán responsables de cualquier exceso ó desórden que en ellos se promueva, y bajo ningún pretexto consentirán reuniones de gentes sospechosas.

Art. 27. Las básculas, balanzas, pesas y medidas que se usen para la venta de cualquiera clase de mercancías, deberán estar arregladas al sistema métrico-decimal y contrastadas por el Fiel Almotacén, quedando prohibido el uso de pesos de madera y de otros objetos no metálicos. Los que se encontraren inexactos, serán ajustados á costa del que los use, sin perjuicio de la multa por infracción.

Art. 28. Todos los que se dediquen á la elaboración de pan deberán fabricarlos en proporciones de 500 y de 200 gramos de peso cada uno, debiendo esponer al público un cartel con gruesos caracteres que expresen el precio de venta. Se exceptúa la condición del peso, para las rosquillas, panecillos, rollitos, y el pan para suministro de tropas que podrá fijarse por la autoridad militar.

Art. 29. En todo puesto donde se expendan carnes, deberá ponerse á vista del público un cartel con grandes é inteligibles caracteres que expresen la clase de carne, y el precio por kilogramo.

Art. 30. Las reses mayores y menores cuyas carnes hayan de venderse para el consumo público, se presentarán antes en el matadero para ser reconocidas por el perito veedor de carnes, quedando prohibida la entrada en el mismo, de toda res muerta, cualquiera que sea su causa, ni con heridas recientes causadas por perros ú otros animales carnívoros.

Art. 31. Después de muertas las reses y cuando se hallen puestas al oreo en el ventilador, se practicará por el perito municipal segundo reconocimiento para cerciorarse perfectamente del estado de las mismas, avisando á la Alcaldía en caso de sospecha.

Art. 32. Queda prohibida la venta de carnes de diferentes especies en una sola mesa ó punto y por una misma persona.

Art. 33. Se prohíbe la venta ó manejo de carnes, por persona que padezca enfermedad contagiosa ó de asqueroso aspecto.

Art. 34. Se prohíbe la venta de todas las carnes en que aparezca la menor señal de proceder de res enferma, ó que presente mal aspecto por falta de limpieza, y se obligará al vendedor á enterrar las que por su olor indiquen descomposición, y arrojarlas al vallador ó quemarlas, sin permitir con pretexto alguno se repartan á los pobres.

Art. 35. Queda terminantemente prohibido el matar reses mayores y menores fuera del matadero público y nadie queda excluido de esta obligación.

Art. 36. Toda inexactitud en el peso ó medida de los artículos que se expendan será corregida gubernativamente. Las especies alimenticias cortas de peso se deslinaran al Hospital.

Art. 37. Toda especie alimenticia que se expendan en condiciones nocivas para la salud, será inutilizada imponiendo al expendedor el castigo que corresponda según el caso.

Art. 38. Nadie podrá comer ni utilizar frutos ni aprovechar el espiguelo en heredad ajena sin licencia del dueño presente, consentida de palabra ante el alcalde para que se anote en el registro, ó escrita y visada por la Alcaldía. Sufrirán por infracción las penas que las leyes establezcan según el caso.

Art. 39. Desde 1.º de Marzo hasta 31 de Agosto, queda prohibida la caza en tierras propias y agenas excepto en las marjales y playas. Y en todo tiempo y terreno queda también prohibida la caza con hornos, lazos, perchas y reclamos machos ó perdigacho, consintiéndose la de codornices y demás aves de paso.

Art. 40. Todos los ganados que se alberguen en la población, podrán sacarse á pasturar fijándose para ello las horas siguientes: para la salida, cinco minutos después de la del sol; para la entrada en la localidad, treinta minutos después de la puesta del sol. Servirá de único regulador el reloj de la iglesia parroquial de Santa María.

Art. 41. Los dueños de ganados, cualquiera que sea su especie, como igualmente los de reses solas y caballerías de todas clases, y los veterinarios y albéitares, deberán poner en conocimiento de la Alcaldía, la invasión que notaren acerca de la epidemia variolosa ó epizootia, para que tengan cumplimiento las prescripciones de las leyes de Sanidad.

Art. 42. Cuando hubiese necesidad de encerrar algún ganado en corral situado en la luería ó en el monte, deberá su dueño manifestarlo en las oficinas de la Alcaldía con anticipación.

Art. 43. Para poder pasturar reses y ganados, cualquiera que sea su especie, deberán sus dueños ó ganaderos proveerse de una licencia por escrito firmada por el propietario ó colono de la heredad, visada por el alcalde y con el sello oficial.

Los que no supieren escribir, deberán presentarse á dar verbalmente su consentimiento ante el alcalde, para que de todos modos pueda anotarse en el registro que se llevará en la Secretaría del Ayuntamiento, y á fin de que así, pueda probarse con evidencia la infracción multando á los dueños de las reses, evitando que la debilidad, el temor, ó la conveniencia, deje en ciertos casos burlado el buen celo de la autoridad.

Art. 44. Queda prohibido llevar en los rebaños, cabras, cabritos y machos cabríos. En el caso que la conveniencia de los vecinos quisiera establecer algún rebaño de diferentes especies, incluso las esparcidas anteriormente, formando lo que se llama vulgarmente una *dula*, deberán proceder de acuerdo con el Ayuntamiento, á quien podrán solicitarlo por medio de instancia, fijándose de este modo las condiciones limitadas que deban existir, dado el riesgo que pueda correrse en tales concesiones.

Art. 45. Los dueños de ganados que pasturen en este término, deberán elegir una res de entre cada veinticinco de las que contengan los rebaños, la cual llevará un cencerillo ó esquila de la longitud de un decímetro ó algo más; pero con badajo metálico que produzca el mayor sonido posible.

Art. 46. Los que contraviniesen á las reglas consignadas en el presente Bando, pagarán una multa de una á veinticinco pesetas, con sujeción á lo prescrito en el art. 72 de la ley municipal, ó el arresto consiguiente en caso de insolvencia; quedando obligados al resarcimiento del daño cuando le hubiese, previa mediación de la Autoridad competente; y pudiendo ser modificado el castigo por infracción, en armonía con las leyes y disposiciones que puedan regir en lo sucesivo, si fueran de oportuna aplicación.

Art. 47. Todos los agentes de la autoridad municipal quedan encargados de velar por el cumplimiento de cuanto se prescribe en este Bando, y deberán denunciar con oportunidad ante el encargado de la jurisdicción municipal, cualquiera infracción de la que tengan conocimiento.

ARTÍCULO ADICIONAL. La Guardia rural, repeso y demás servicios derivados de esta Administración municipal, serán regidos por cartillas especiales, creadas en armonía con la legislación.

Sagunto 25 de Junio de 1873.